



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribe – Alta Guajira**

**E.S.E HOSPITAL DE NAZRETH**

# **PROYECTO PLAN DE GESTION**

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

**2 0 2 0 - 2 0 2 4**

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453 e-mail: [hospitalnazareth@hotmail.com](mailto:hospitalnazareth@hotmail.com) Página web: [www.esehospitaldenazareth.gov.co](http://www.esehospitaldenazareth.gov.co)

Nazareth – Alta Guajira - Colombia



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribia – Alta Guajira**

## **JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E**

**BONIFACIO HENRÍQUEZ PALMAR**

Alcalde Municipal

**ASCENETH QUINTANA RESTREPO**

Secretaria de Salud Municipal

**Doctor. JOSE DAVID BRITO**

Representante Área Asistencial

**Doctor. LUÍS CARLOS GÓMEZ SARTA**

Representante Área administrativa

**Sra. MIREYA MANRIQUEZ URIANA**

Representante Alianza de Usuarios

## **GRUPO ADMINISTRATIVO Y FNANCIERO**

**CALMIDES ADAULFO GONZÁLEZ PRIETO**

Gerente

**JUAN CAMILO SIERRA SIERRA**

Subgerente Científico

**JOSE DAVID RIVADENEIRA**

Jefe de Control Interno

**CAMPO ELÍAS MANOTAS MANOTAS**

Revisor Fiscal

**HUGO MONTALVO MANJARREZ**

Asesor Jurídico

**ROSANGEL RESTREPO MEDINA**

Auditora de Calidad

**JOSE DAVID BRITO**

Coordinador Médico

**LUÍS CARLOS GÓMEZ SARTA**

Jefe de Presupuesto

**MAURICIO ARANGO AMAYA**

Jefe De Mantenimiento

**AQUILINO SALVADOR FERNÁNDEZ JUSAYÚ**

Jefe de Talento Humano (E)

**JUAN OROZCO GOMEZ**

Asesor de planeación

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribia – Alta Guajira**

## **PRESENTACION**

Para la ESE Hospital de Nazareth, el Plan de Gestión 2020-2024 titulado “Nuestra Prioridad Es Tu Salud”, se formula como una herramienta gerencial para dar respuesta a las necesidades existente de la salud en la población indígena wayuu del corregimiento de Nazareth y zonas de influencia de la entidad. Nuestro propósito se enmarca en transformar la prestación del servicio de salud en pro del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Uribia Alta Guajira, a fin de disminuir los altos riesgos de salud asociados a los índices de morbimortalidad en esta zona, que es tan dispersa y con necesidades básicas insatisfechas. Buscamos obtener resultados más efectivos y eficientes para la situación del estado de salud de los habitantes perteneciente a la etnia wayuu y zona de influencia del Hospital.

Este documento que les presento se elaboró conforme a la normatividad vigente en los artículos 72 y 74 de la Ley 1438 2011, que define el contenido, términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del Plan de Gestión a presentar por parte de los Gerentes de las empresas Sociales del Estado y lo establecido en la Resolución 710 del 2012, 743 de 2013 Y 408 del 2018 del Ministerio de Salud y Protección social.

En el presente plan se reflejan el análisis de cada una de las diferentes áreas de gestión, las metas esperadas y los resultados a alcanzar; así como la definición de los compromisos que el gerente establece en su periodo de gestión ante la Junta Directiva, comunidad indígena wayuu y grupo de interés y se constituye un instrumento muy valioso que permitirá a la gerencia orientar a la entidad hacia la efectividad administrativa y financiera y clínico asistencial en estos momentos tan difícil tan difíciles que atraviesa el sector salud en el departamento de La Guajira.

**Original Firmado**

**CALMIDES ADAULFO GONZÁLEZ PRIETO**

Gerente

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia



**TABLA DE CONTENIDO**

	Pág.
PRESENTACION	2
INDICES DE FIGURAS Y TABLAS	3
ASPECTOS GENERALES DEL PLAN	
I. MARCO JURIDICOS	5
II. INFORMACION GENERAL	7
III. ESTADO DE SALUD DE LA POBLACION	11
IV INDICADORES FINANCIEROS	21
V. CONTENIDO DEL PLAN DE GESTION 2016 -2020	27
“NUESTRA PRIORIDAD ES TU SALUD”	
VI. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTION	24
VII. ARTICULACION DEL PLAN DE GESTION CON EL PLAN DE TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPAL	30
VIII. METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACION, PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN DE GESTION	31
IX. INDICADORES Y ESTANDARES POR AREA DE GESTION RESOLUCION 743 DE 2013	32
1.FASE 1: PREPARACION DEL PLAN DE GESTION DE LA E.S.E HOSPITAL DE NAZARETH SEGÚN RESOLUCION 710 DEL 2012 Y 743 DEL 2013.	36
1.1 DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD, CON ANALISIS DE LA VARIABLES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION 743 DEL 2013	36
2. FASE 2. FORMULACION DEL PLAN DE GESTION DE LA E.S.E HOSPITAL DE NAZARETH	45
2.1 AREA DE GESTION DE DIRECCION Y GERENCIA	45
2.2 AREA DE GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	48
2.3 AREA DE GESTION CLINICO O ASISTENCIAL	56
3. FASE DE APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN	62
4. FASE DE EJECUCIÓN	62

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**



### INDICES DE FIGURAS Y TABLAS

		Pág.
Grafico 1	Distribución de la población por grupo Etario	13
Grafico 2	Distribución De La Población Por EPS	14
Grafico 3	Frecuencia De Uso De Los Servicios De Salud	16
Grafico 4	Principales causas de mortalidad discriminada por edad 2019	17
Grafico 5	Primeras Diez Causas de Morbilidad año 2019 por Consulta Externa	19
Tabla 1	Datos Demográficos Alta Guajira	11
Tabla 2	Distribución de la población por Grupos Edad Y Sexo.	12
Tabla 3	Distribución De La Población Por Eps Según Régimen 2019	14
Tabla 4	Porcentaje De Uso De Los Servicios De Salud Pertenecientes Al Régimen Subsidiado Cuarto Trimestre 2019	14
Tabla 5	Frecuencia De Uso De Los Servicios De Salud	15
Tabla 6	Principales causas de mortalidad discriminada por edad 2019	17
Tabla 7	Primeras Diez Causas de Morbilidad año 2019 por Consulta Externa.	18
Tabla 8	Actividades De Promoción Y Prevención 2019	
Tabla 9	Informe De Facturación Y Cartera 2019	24
Tabla 10	Cartera Por Edades	24
Tabla 11	Deudores Cartera A 31 De Diciembre De 2019	
Tabla 12	Indicadores Y Estándares Por Área De Gestión	23
Tabla 13	Matriz Diagnóstico Inicial Por Indicadores De Gestión	37

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribe – Alta Guajira**

## **I. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE GESTION**

### **MARCO JURIDICO**

- **La ley 10 de 1990:** Donde se definen algunos lineamientos para la descentralización administrativa.
- **La ley 100 de 1993:** Por la cual se crea el sistema general de seguridad social en salud y se adoptan otras disposiciones y establece los regímenes jurídicos para los afiliados y no afiliados a dicho sistema.
- **La ley 152 de 1994:** Por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo y tiene como propósito establecer procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.
- **Ley 715 del 21 de diciembre de 2004:** define “Las competencias y recursos para los entes territoriales del orden municipal y departamental, destinados para la salud y educación con cargo al sistema de participaciones.”
- **Ley 909 de 2005:** Por la cual se establece los estamentos para regular la Carrera Administrativa.
- **Ley 1122 de 2007:** Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1450 de 2011:** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.
- **Artículos 72 y 74 de la Ley 1438 del 2011:** Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 139 de 1996:** Por el cual se establecen los requisitos y funciones para los Gerentes de Empresas Sociales del Estado y Directores de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del sector público y se adiciona el Decreto número 1335 de 1990.
- **Decreto 4445 de 1996:** El cual determina los requisitos esenciales vigentes de los hospitales. Las condiciones sanitarias que deben cumplir las

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia



## E.S.E. Hospital de Nazareth

Nit: 892.115.347-1

Uribea – Alta Guajira

instituciones prestadoras de servicios de salud pública, privada o mixta, en las fases de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento.

- **Decreto 1876 de 1994:** Hace referencia a la plataforma jurídica de las ESE.
- **Resolución 710 del 2012:** Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración, presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 743 del 2013:** Por medio de la cual se modifica la resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 3202 del 2016.** Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 408 del 2018:** Por medio de la cual se modifica la resolución número 710 de 2012 y 743 del 2013 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 5095 del 2018. Por la cual se adopta el “Manual de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario de Colombia versión 3.1”.
- **Resolución 3280 del 2018.** Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
- **Resolución 2626 del 2019.** Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud -PAIS y se adopta el Modelo de Acción Integral Territorial-MAITE.
- **Resolución 3100 de 2019.** Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.

### “Nuestra Prioridad Es Tu Salud”

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia

## II. INFORMACION GENERAL DE LA ESE

### RESEÑA HISTORICA



*Fachada entrada principal de le entidad.*

La E.S.E. Hospital de Nazareth fue constituida por acuerdo del Concejo municipal de Uribia N° 037 del 15 de diciembre de 1995 y actúa como tal desde el 28 diciembre de 2007 cuando entró en pleno funcionamiento su Junta Directiva. Su NIT es el N° 892115347-1. Fue inscrito en el proceso de habilitación con radicado N° 00401 y el código 4484700401-01 para la habilitación de los servicios.

### UBICACIÓN GEOGRAFICA



Actualmente nos encontramos ubicados en el corregimiento de Nazareth Alta Guajira, municipio de Uribia. El área que nos ocupa es muy extensa, comprende un imaginario segmento de círculo dentro del mar Caribe.

Definido en su parte continental por una línea recta imaginaria que va desde el extremo nordeste de la Bahía Portete, pasa por el sureste de la serranía de Jarara, termina en la Flor de la Guajira, en la región sureste de la Bahía de Castilletes; tiene una extensión aproximada de 4.000 Km cuadrados. Ocupa la zona más septentrional del país y a la vez de Sur América, en el nordeste de la península de la Guajira.

### “Nuestra Prioridad Es Tu Salud”

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
 e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
 Nazareth – Alta Guajira - Colombia



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribe – Alta Guajira**

## **MISION**

Somos la empresa social del estado – Hospital de Nazareth de primer nivel de complejidad, que presta servicios de salud en la alta guajira con estándares de calidad, eficiencia y humanización, enfocada en mantener una estructura física y organizacional adecuada que permita afrontar los retos y desafíos propios del entorno intercultural, brindando el mejor recurso humano y tecnológico, basados en principios y valores institucionales que garanticen la seguridad del paciente, logrando satisfacer las necesidades de atención en salud de nuestros usuarios.

## **VISION**

La Empresa Social del Estado Hospital de Nazareth del municipio de Uribe, será en el 2025 líder en la prestación de servicios integrales en salud, reconocida como una de las mejores hospitales de primer nivel de complejidad en el departamento de La Guajira, con altos estándares de calidad, seguridad del paciente y humanización de los servicios garantizando la satisfacción de nuestros pacientes.

## **PROPÓSITOS**

- Aumentar el nivel de satisfacción de los nuestros usuarios a través del mejoramiento continuo de la calidad en los servicios de salud.
- Producir servicios de salud eficientes y efectivos, que cumplan con las normas de calidad.
- Fomentar el crecimiento profesional del talento humano en sus competencias comportamentales a fin de que la prestación se preste de manera humanizada.
- Garantizar, mediante un manejo Gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera del hospital.
- Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de salud de la población wayuu teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio De La Protección Social, el Departamento y municipio de Uribe mediante la Secretaria de Salud, y sentencia t-302 de 2017 proferida por la corte constitucional y contingencias sanitarias.
- Trabajar con sentido social y humano teniendo como prioridad la población indígena wayuu.
- Trabajar teniendo en cuenta nuestros valores institucionales en cumplimiento a lo dispuesto en el código de integridad.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribia – Alta Guajira**

## **VALORES INSTITUCIONALES**

**Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

**Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

## **PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

**Humanización:** Es el principio que nos permite ser conscientes de que estamos tratando con seres humanos y que debemos atenderlos de manera integral, respetando en todo momento su condición cultural y sus pensamientos, para hacer del hospital una extensión de su propio hogar en el que se procure minimizar, hasta donde sea posible, el sufrimiento que ya de por sí causa el dolor y la enfermedad.

**Seguridad del Paciente:** Minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención en salud, o mitigar su consecuencia, partiendo de la premisa básica que explica que los humanos se pueden equivocar y los errores son impredecibles. Los errores se ven como consecuencia y no como causas, teniendo sus orígenes en factores que son ajenos al paciente y al profesional.

**Vocación de Servicio:** Mantener la convicción y la pasión por ejercer la actividad profesional, con una actitud de empatía hacia los demás.

**Amabilidad:** El usuario recibirá atención de forma responsable, humana y cordial en todos los momentos de la atención.

**Trabajo en Equipo:** Unir el esfuerzo con quienes participan en los procesos y actividades, laborando en un ambiente de armonía, cooperación, compromiso y responsabilidad compartida, para multiplicar el logro de resultados en búsqueda de los objetivos y metas comunes.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia

## PORTAFOLIO DE SERVICIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA  
E.S.E. HOSPITAL DE NAZARETH

*“Wayuu tu salud, nuestro compromiso.”*

- ▲ ATENCIÓN DE URGENCIAS 24 HORAS
- ▲ CONSULTA EXTERNA
- ▲ HOSPITALIZACIÓN
- ▲ ATENCIÓN ODONTOLÓGICA
- ▲ LABORATORIO CLÍNICO
- ▲ PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
- ▲ ATENCIÓN EXTRAMURAL
- ▲ ATENCIÓN NUTRICIONAL
- ▲ SERVICIO DE AMBULANCIA
- ▲ IMAGENOLÓGIA
- ▲ VACUNACIÓN
- ▲ SERVICIO FARMACÉUTICO
- ▲ ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA (PIC)
- ▲ BRIGADA MEDICO-ESPECIALIZADA

Fue inscrito en el proceso de habilitación con radicado N° 00401 y el código 0 4484700401-01 para habilitación de los servicios de salud y su sistema de Centros, Puestos y Promotores de salud presta actualmente los servicios de Hospitalización Adulto y pediátrico, Consulta Externa, Odontología, Medicina General, Atención Extramural, Urgencias y Pequeñas Cirugías, Laboratorio Clínico, Imágenes Diagnosticas, Medicamentos, Promoción y Prevención, Vigilancia Epidemiológica, Transporte Asistencial Básico y Nutrición. Bajo la coordinación técnica y administrativa del Hospital de Nazareth funcionan en la Alta Guajira los centros de salud de Puerto Estrella, Siapana, Paraíso, Warpana, Villa Fátima, Poropo y Flor de la Guajira.

### “Nuestra Prioridad Es Tu Salud”

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
 e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
 Nazareth – Alta Guajira - Colombia

### **III. ESTADO DE SALUD DE LA POBLACION CORREGIMIENTO DE NAZARETH Y ZONAL DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL**

#### **CARACTERIZACIÓN SOCIO - DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN**



La población que vive en la Alta Guajira pertenece a la etnia Wayuu y presenta características particulares tales como: Organización social tradicional matrilocal dispersa, idioma Wayunaiki, economía de subsistencia de pastoreo, agricultura esporádica, pesca rudimentaria, lucha incesante contra la sequía, ubicación dispersa de las comunidades y

rancherías y difícil acceso y altos índices de desempleo y condiciones de vulnerabilidad.

<b>Tabla No 1: DATOS DEMOGRÁFICOS ALTA GUAJIRA</b>	
<b>Datos</b>	<b>Cantidad</b>
No. de familias	5.137
No. de Rancherías	154
No. de Habitantes	56.504
No. de habitantes por familia	11
No. de familias por ranchería	33,4
No. de habitantes por ranchería	367
Índice de crecimiento	1,5%

**Tabla: 01 - Datos estadísticos vigencia 2019**

Según datos estadísticos suministrados por el área de estadística institucional podemos observar que a corte 30 de diciembre de 2019, la población atendida por la E.S.E presentan un índice de crecimiento del **1.5%** con un total de **56.504** usuarios asentados en 154 rancherías en la zona de influencia y promedio de habitantes es de 367 personas.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribia – Alta Guajira**

## **POBLACIÓN POR ÁREA DE INFLUENCIA DE LA E.S.E.**

Según datos suministrados según estudios realizados por entidades de carácter nacional se puede decir que el municipio de Uribia cuenta con una población total de 162,362 habitantes. De este total, al hospital de Nazareth le corresponde el 47% territorio y por consiguiente dispone de 76.310 habitantes de los cuales tiene estipulados 54.504 afiliados, que están distribuidos en ocho (8) corregimientos de la zona de atención de hospital que a continuación se relacionan.

## **DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR GRUPO ETARIO CUARTO TRIMESTRE 2019**

<b>DISTRIBUCION DE LA POBLACION AFILIADA POR EDADES 2019</b>								
<b>Región</b>	<b>&lt;1 Año</b>	<b>De 1 a 4 Años</b>	<b>De 5 a 14 Años</b>	<b>De 15 a 44</b>	<b>De 45 a 59 años</b>	<b>De 60 y Mas Años</b>	<b>Totales</b>	<b>%</b>
NAZARETH	205	733	2.549	6.640	1.549	1.532	13.208	23%
PUERTO ESTRELLA	126	373	1.662	4.578	1.046	1.111	8.896	16%
TAGUAIRA	41	96	471	1.000	221	281	2.110	4%
SIAPANA	84	287	1092	3.570	976	1.044	7.053	13%
VILLA FATIMA	74	235	981	3.303	774	811	6.178	11%
PARAISO	142	340	1.764	5.553	1.323	1.388	10.510	19%
WARPANA	40	150	716	2.281	539	507	4.233	7%
FLOR DE LA GUAJIRA	13	119	787	2.089	611	697	4.316	8%
<b>TOTAL</b>	<b>725</b>	<b>2.333</b>	<b>10.022</b>	<b>29.014</b>	<b>7.039</b>	<b>7.371</b>	<b>56.504</b>	<b>100%</b>

**Tabla: 02 - Fuentes: Datos estadísticos vigencia 2019.**

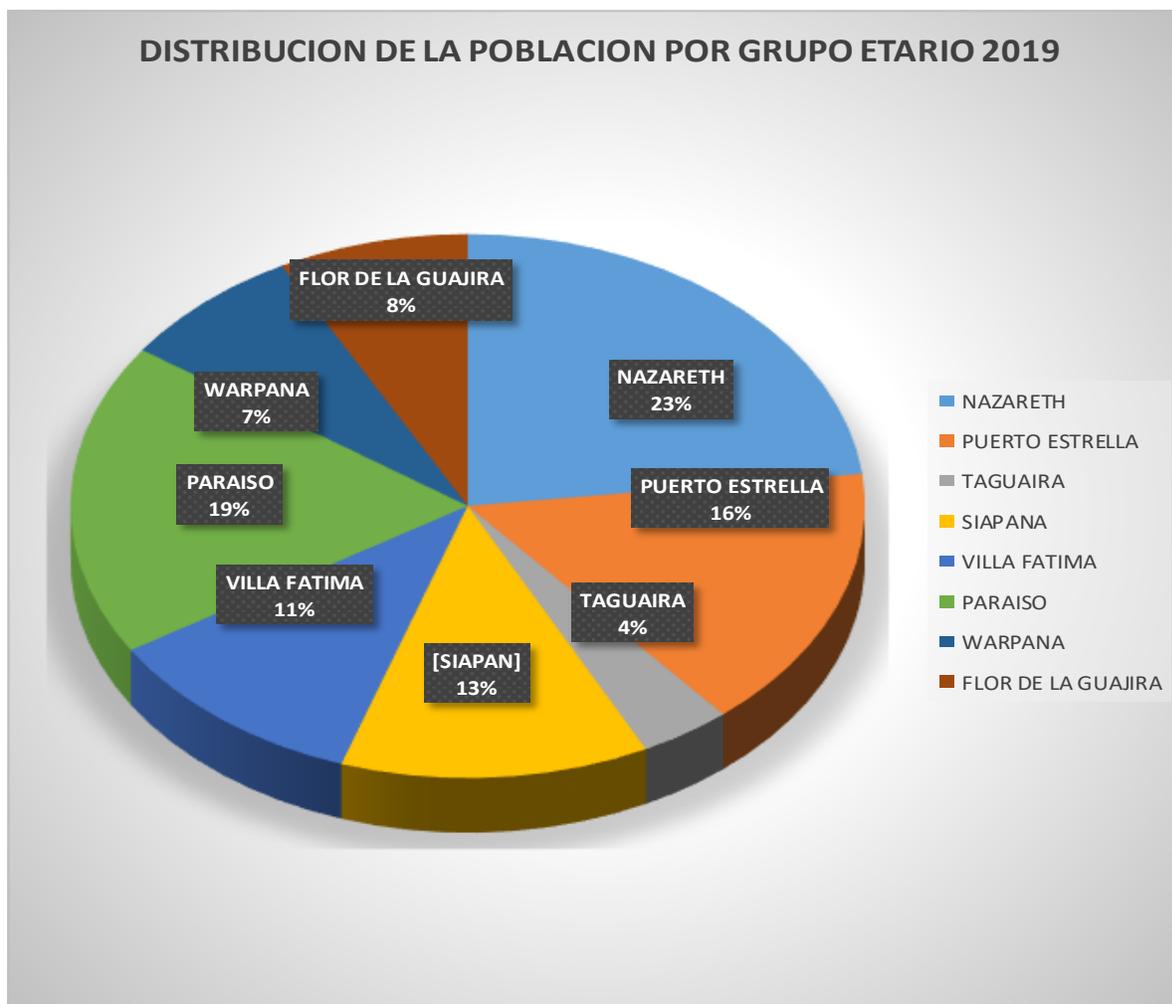
La E.S.E Hospital de Nazareth a corte 30 de diciembre de 2019 presento un total de **56.504** afiliados, distribuidos en ocho (8) corregimientos de la zona de atención de hospital. La mayor población está concentrada en el corregimiento de

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia

Nazareth con **13.208** usuarios y representan el **23 %** del total, seguido por el corregimiento del Paraíso con **10.510** usuarios y representan el **19%** del total de la población, Puerto Estrella con una población de **8.895** y representan el **16%**, Siapana con **7.053** usuarios y un **13%** de representación, Villa Fátima con **6.178** usuarios y con el **11 %** de representación, Flor de la Guajira **4.316** usuarios y con una representación del **8 %**, Warpana con **4.233** usuarios y representan el **7%**, y por último la zona de Taguaira con **2.110** usuarios y representan el **4 %** sobre el total de la población según grupo etario.

La mayor población por grupo etario corresponde a las edades de **15 a 44** años con **29.709** afiliados representando el **51 %** sobre el total de la población afiliada en la ESE. *Ver gráfico: N° 1*



**Grafico No. 1 - Datos estadísticos vigencia 2019.**

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

**DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR EPS SEGÚN REGIMEN 2019**

POBLACION REGIMEN SUBSIDIADO 2019		
EPS REGIMEN SUBSIDIADO	No Usuarios	%
ANAS WAYUU	22.082	64%
DUSAKAWI	7.619	22%
AIC	277	1%
COMFAGUAJIRA	4.328	13%
SALUDVIDA	260	1%
<b>TOTAL</b>	<b>34.566</b>	<b>100%</b>

Tabla: 03 - Fuentes: **Datos estadísticos Vigencia 2019**

La E.S.E Hospital de Nazareth a corte 30 de diciembre de 2019, reflejo un total de **34.566** afiliados pertenecientes al régimen subsidiado, distribuidos en cinco (5) EPS con las cuales tiene contratados los servicios de salud. Del total la más representativa pertenece a la EPS ANAS WAYUU, como la entidad preferida por los pacientes en la zona de influencia reflejando una participación del **64%** representado en **22.082** usuarios. **Ver gráfico: N° 2.**

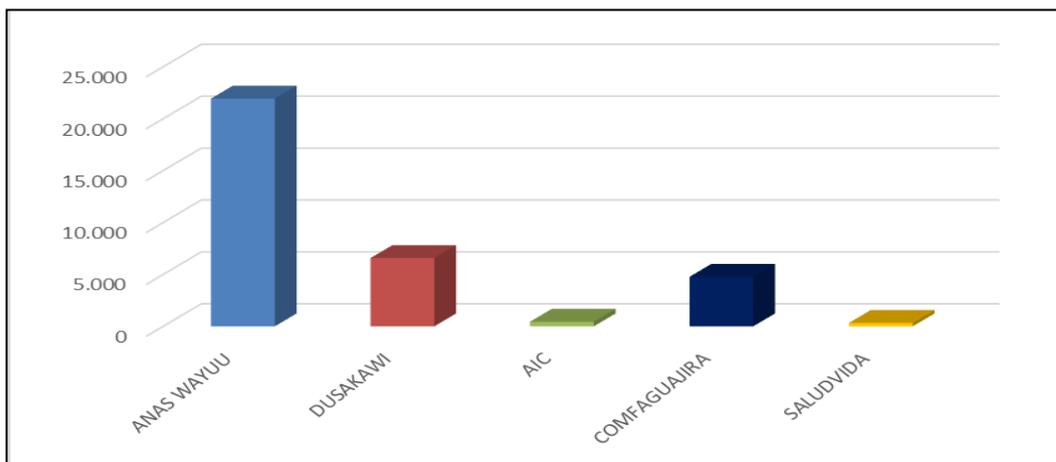


Gráfico No. 2 - **Datos estadísticos Vigencia 2019**

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

**PORCENTAJE DE USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PERTENECIENTES AL REGIMEN SUBSIDIADO CUARTO TRIMESTRE 2019.**

TIPO DE ATENCION - SUBSIDIADO	No DE ATENCIONES	PORCENTAJE
CONSULTA EXTERNA	36.000	40%
HOSPITALIZCION	317	0.5%
ODONTOLOGICOS	25.420	28%
LABORATORIO	27.758	30.5%
URGENCIAS	1.070	1%
<b>TOTAL</b>	<b>90.565</b>	<b>100%</b>

**Tabla: 04 - Fuentes: Datos estadísticos Vigencia 2019**

Se puede deducir que a corte 30 de Diciembre de 2019, se realizaron un total de **90.565** atenciones realizadas y los servicios más solicitados por los pacientes corresponden al servicio de consulta externa con **36.000** con un porcentaje del **40%**, seguido los servicio de laboratorio con **27.758** atenciones con un porcentaje del **30.5 %**, por el servicios de odontológicos con **25.420** atenciones con un porcentaje del **28%**, los servicios de urgencias con **1.070** atenciones con un porcentaje de **1 %** y la menos porcentaje el servicio de hospitalización con **317** con un **0.5%** atenciones efectuadas en el periodo de objeto evaluado.

**3.1 FRECUENCIA DE USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS USUARIOS PERTENECIENTE AL REGIMEN SUBSIDIADO POR EPS - CUARTO TRIMESTRE 2019.**

Para una mayor interpretación se resume en el siguiente cuadro:

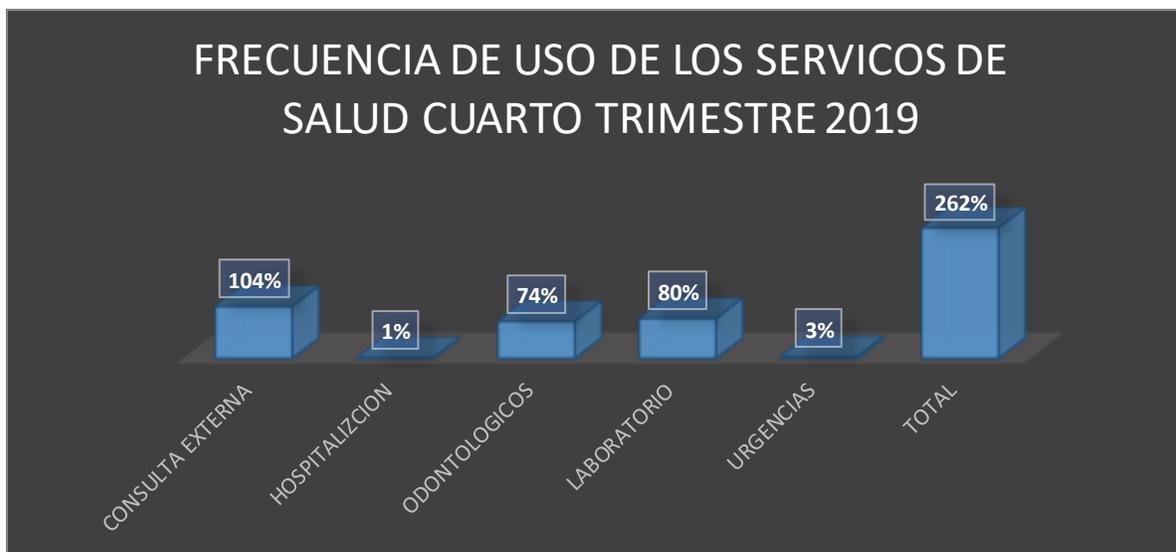
TIPO DE ATENCION -SUBSIDIADO	No. DE USUARIOS	No. ATENCIONES	FRECUENCIA DE USO
CONSULTA EXTERNA	34.566	36.000	104 %
HOSPITALIZCION	34.566	317	1%
ODONTOLOGICOS	34.566	25.420	74%
LABORATORIO	34.566	27.758	80%
URGENCIAS	34.566	1.070	3%
<b>TOTAL</b>	<b>34.566</b>	<b>90.565</b>	<b>262</b>

**Tabla: 05 - Fuentes: Datos estadísticos Vigencia 2019**

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Este porcentaje es calculado como el número de personas que usaron el servicio de salud al menos una vez en el cuarto trimestre del año 2019 sobre el total de los usuarios.

En el anterior cuadro podemos observar la frecuencia de uso de los usuarios pertenecientes al régimen subsidiado por EPS y el número de atenciones solicitadas por los usuarios, es de anotar que un usuario puede solicitar varias atenciones según la necesidad en salud. En este orden de ideas se puede afirmar que del total de **34.566** usuarios pertenecientes al régimen subsidiado podemos ver que los servicios de Consulta externa reflejan una frecuencia de uso por paciente del **104 %** representados en **36.000**, es decir que todos los usuarios hicieron uso del servicio de consulta externa, seguido por los servicios de laboratorio con un porcentaje de uso de **84%** representados en **27.758** solicitudes, seguido por los servicios de odontológicos con un porcentaje de uso de **74%** representados en **25.420** solicitudes, seguido por los servicios de urgencias con un porcentaje de uso de **3%** representados en **1.070** solicitudes y por ultimo los servicios de hospitalización con un porcentaje de uso de 1% representados en 317 solicitudes de los servicios ofrecidos por la ESE Hospital de Nazareth. **Ver gráfico: N° 3.**



**Gráfico No. 3 - Datos estadísticos Datos estadísticos Vigencia 2019**

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
 e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
 Nazareth – Alta Guajira - Colombia

**DIAGNÓSTICO EPIDEMIOLÓGICO.**

**MORTALIDAD GENERAL**

**Tabla 6: Principales causas de mortalidad discriminada por edad 2019**

Nº	DIAGNOSTICO	REGIMEN	CODIGOS	<1	1 a 4	5 a 14	15 a 49	50 a 59	60 y Mas	Total
1	NEUMONIA	DUSAKAWI	J189		2				3	5
2	EDA	ANAS WAYUU	A09X	2					1	3
3	INFECCION DE TEJIDOS BLANDOS	ANAS WAYUU	L088						2	2
4	TUBERCULOSIS PULMONAR	ANAS WAYUU	A152			1	1			2
5	BRONCOASPIRACION	ANAS WAYUU	J690	1						1
6	CETOACIDOSIS DIABETICA	ANAS WAYUU	E141						1	1
7	CIRROSIS HEPATICA	DUSAKAWI	K703						1	1
8	CRISIS HIPERTENSIVA	SOCIEDAD MEDICA	I110						1	1
9	DESNUTRICION TIPO KWASHIORKOR	VINCULADO	E40X	1						1
10	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	ANAS WAYUU	I219						1	1
	<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>18</b>

Fuentes: Datos estadísticos – Corte al 30 Diciembre del 2019 Fuente: Datos estadísticos de la ESE.

En el cuadro anterior de las primeras 10 causas de mortalidad discriminada por edad año 2019 se puede evidenciar que se presentaron un total de 18 Dieciocho (18) casos fatales por Neumonía cinco (5), por EDA tres (3), por infección de tejidos blandos dos (2), Broncoaspiracion dos (2), Cetoacidosis Diabético dos (2), Cirrosis Hepática uno (1), Crisis Hipertensiva uno (1), Desnutrición Tipo Kwashiorkor uno (1) e Infarto Agudo De Miocardio uno (1). **Ver grafico 4**



**Grafico No. 4 - Datos estadísticos Vigencia 2019**

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

**TABLA7: PRIMERAS DIEZ CAUSAS DE MORBILIDAD AÑO 2019 POR CONSULTA EXTERNA.**

<b>Ítem</b>	<b>Nombre Del Diagnostico</b>	<b>No. De Casos Presentados 2019.</b>	<b>Porcentaje En Relación Al Total De Atenciones</b>
1	Enfermedades del sistema respiratorio	9.727	39%
2	Enfermedades del sistema digestivo	4.905	21%
3	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	4.385	10%
4	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	3.561	9%
5	Enfermedades del sistema osteomuscular	3.113	8%
6	Enfermedades del sistema genitourinario	1.309	7%
7	Enfermedades del sistema circulatorio	901	3%
8	Enfermedades del ojo y sus anexos	704	1,9%
9	Diabetes mellitus* no especificada sin mención de complicación	439	1,5%
10	Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	192	0,9%
<b>TOTAL</b>		<b>47.367</b>	<b>100%</b>

**Fuentes: Datos estadísticos – Vigencia 2019**

Según datos suministrados a corte 30 de diciembre 2019, se puede observar que se presentaron un total de **47.367** atenciones de morbilidad. Del total las enfermedades que presentaron una mayor frecuencia fueron las enfermedades del sistema respiratorio con **9.727** casos y con un porcentaje del **39%**. Seguido las enfermedades del sistema digestivo con **4.905** casos que representan el **21%** del total, ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias con **4.385** casos que representan el **10%**, enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo **3.113** casos que representan el **9%**, enfermedades del sistema

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribia – Alta Guajira**

genitourinario con **1.309** casos que representan el **7%**, Enfermedades del sistema circulatorio **901** casos que representan el **3%**, Enfermedades del ojo y sus anexos **704** casos que representan el **2%**, Diabetes mellitus\* no especificada sin mención de complicación **439** casos que representan el **1.5%**, enfermedades del sistema del oído y la apófisis mastoides con **192** y representan el **0.9%**

Las posibles causas que originan estos casos de morbilidad se derivan de situaciones relacionadas con las condiciones socioculturales y demográficas. **Ver siguiente gráfico 5.**



**Gráfico No. 5 - Datos estadísticos – Corte al 30 Diciembre del 2019**

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia

**TABLA 8: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 2019**

ACTIVIDADES	2019	%
Dosis de biológico aplicadas	43.033	13,0%
Aplicación de Flúor Tópico	29.361	8,8%
Aplicación de Sellantes por cuadrantes	66.829	20,1%
Control de Placa Bacteriana	41.380	12,5%
Detartraje Supraringival por cuadrante	30.760	9,3%
Consulta Médica de Primera Vez Crecimiento y Desarrollo	4.537	1,4%
Consulta de Control Crecimiento y Desarrollo	11.680	3,5%
Consulta joven de Primera Vez por Médico	12.608	3,8%
Consulta Médica Adulto	5.361	1,6%
Agudeza Visual	3.231	1,0%
Atención del Parto y Cesárea	739	0,2%
Consulta de Planificación Familiar	2.119	0,6%
Consulta de Control de Planificación Familiar	26.704	8,0%
Consulta de Planificación Familiar Hombres	4.722	1,4%
Consulta Control Planificación Familiar hombres	35.631	10,7%
Consulta Prenatal de Primera Vez por Médico	831	0,3%
Consulta de Control Prenatal por Médico	2.011	0,6%
Consulta de Control Prenatal por Enfermera	310	0,1%
Ultrasonografía Pélvica Obstétrica	838	0,3%
Toma de Citología Cérvico Uterino	3.672	1,1%
Lectura de Citología Cérvico Uterino	3.672	1,1%
Riesgo cardiovascular (Hipertensos y Diabéticos)	2.013	0,6%
<b>Total</b>	<b>332.042</b>	<b>100%</b>

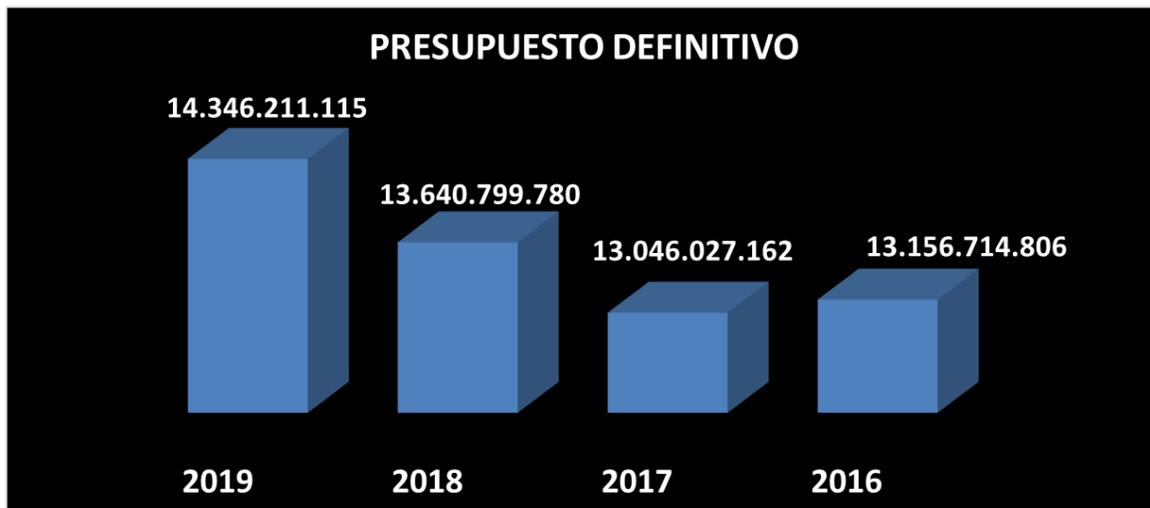
**Fuentes: Datos estadísticos – Vigencia 2019**

En el cuadro anterior podemos observar la tabla relacionada a las actividades de promoción y prevención vigencia 2019, en las cuales se logró realizar un total de 332.042 actividades teniendo una mayor representación Aplicación de Sellantes por cuadrantes con **66.829** y representan un 20.1 sobre el total.

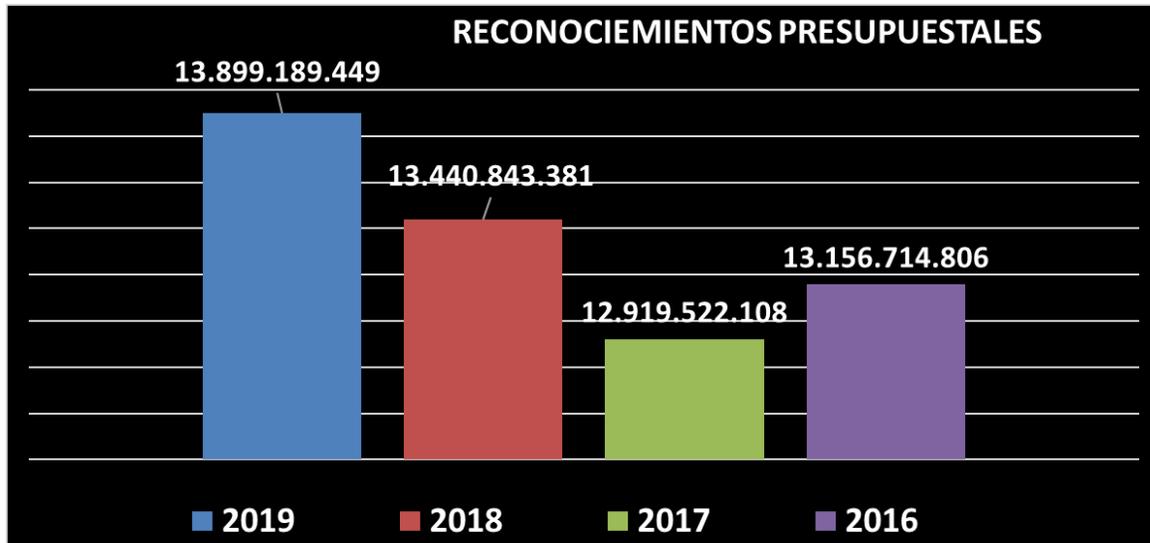
**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
 e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
 Nazareth – Alta Guajira - Colombia

**IV. INDICADORES FINANCIEROS 2019**

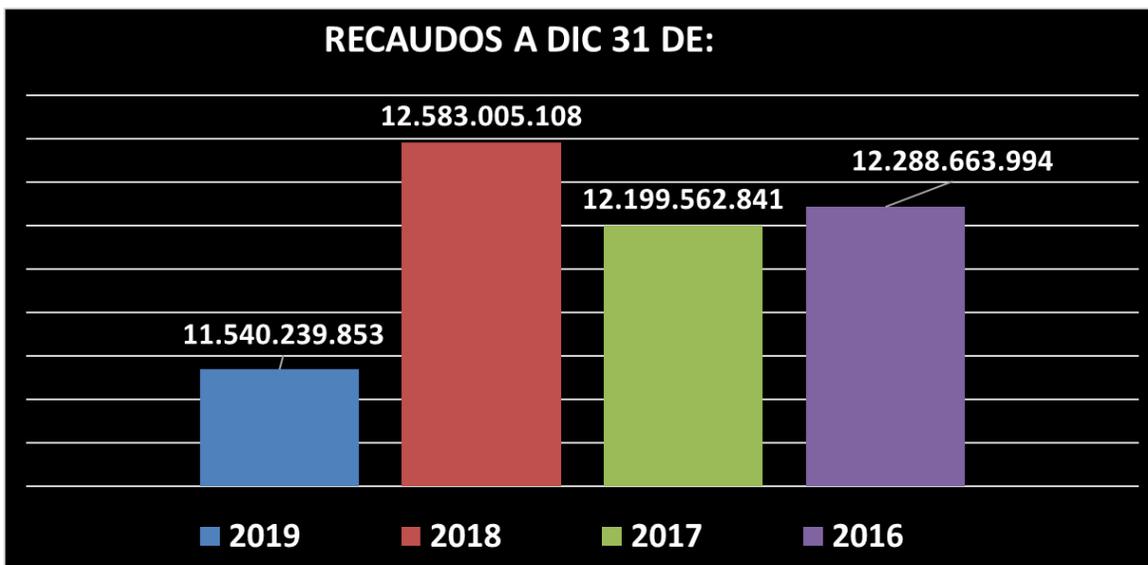


El anterior grafico muestra el presupuesto definitivo de la ESE para las vigencias 2016 a 2019, el cual ha presentado un aumento en la vigencia 2019 con respecto al 2016, del 9%, lo que significa un incremento en pesos de \$ 1.189 Millones de pesos. Podemos mencionar que hemos tenido un presupuesto estático del 2016 al 2018, con un aumento leve en el 2019

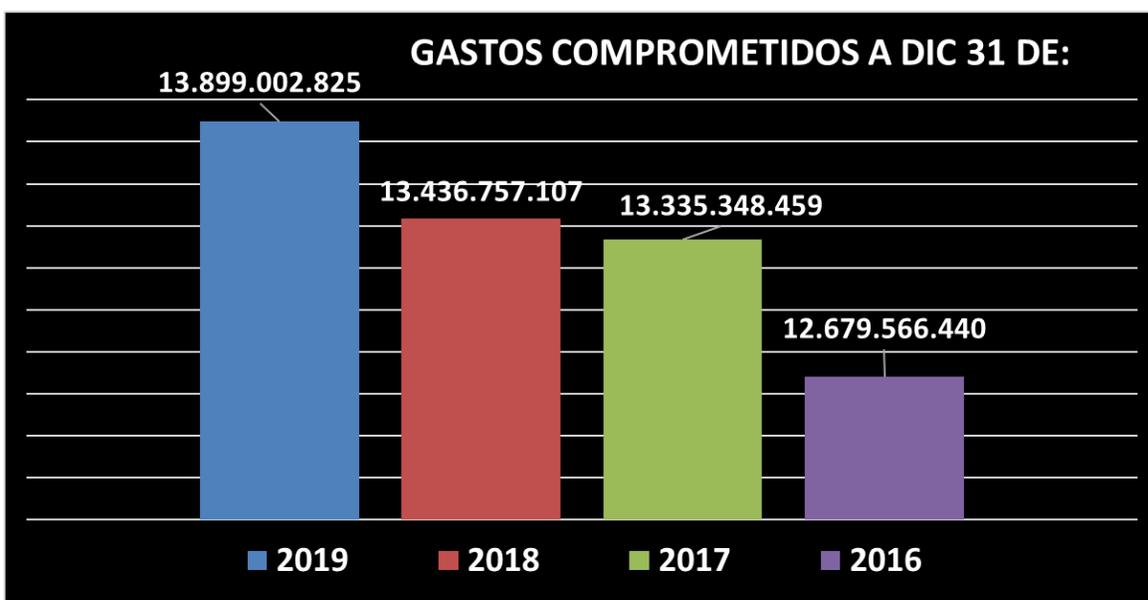


El presupuesto de la ESE, en lo que respecta a los ingresos reconocidos o facturados, ha presentado un incremento del 2016 al 2019, del 6% vemos que paso de 13.156 millones en la vigencia 2016 a \$ 13.899 millones en el 2019. Observamos que, en las cuatro vigencias analizadas, la Empresa ha tenido un crecimiento leve.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**



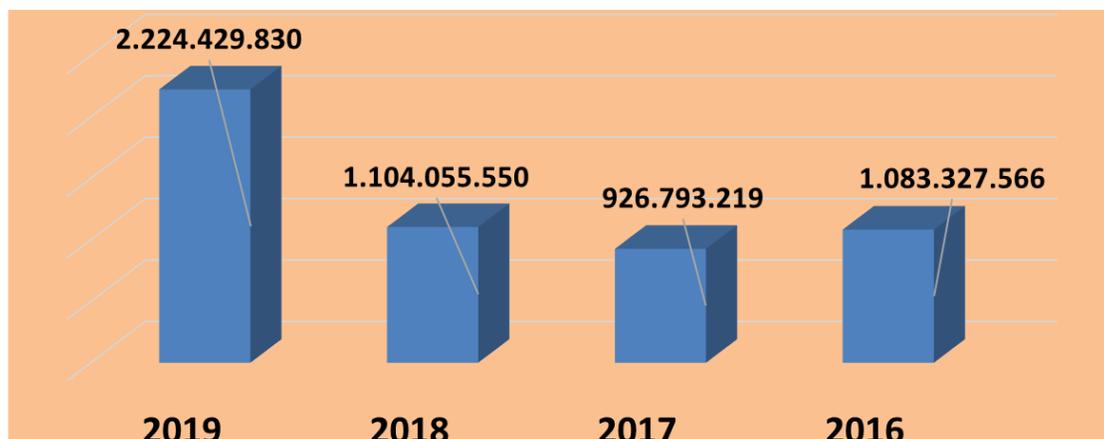
Como se muestra en la gráfica en las cuatro (4) vigencias analizadas, los recaudos tuvieron del 2016 al 2018, un comportamiento poco variable, pero en el 2019, se disminuyeron con relación a las demás vigencias, disminuyéndose en el 2019, en comparación con la vigencia 2016 en un 6% al pasar de \$ 12.228 millones de pesos a \$ 12.540 millones, es decir en \$ 748 millones de pesos.



El presupuesto de gastos comprometidos se ha ido incrementando proporcionalmente al incremento que ha venido teniendo el presupuesto definitivo, en las cuatro (4) vigencias analizadas, del 2016 al 2019, tuvo un incremento del 9%, al pasar de 12.679 a 13.899 Millones de Pesos.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

**TOTAL PASIVO A DIC 31 DE:**



En las vigencias analizadas, observamos que se presentó un aumento del 123% en el pasivo de la Entidad del 2016 al 2019, al pasar de \$ 1.083 millones a \$2.224 millones de pesos, esto debido a los problemas internos en la facturación, radicación y a la poca efectividad en el cobro de la cartera, situación que no ha permitido el crecimiento de las finanzas de la ESE, y la llevado a tener problemas de iliquidez, que le impiden tener flujos suficientes de efectivo para cubrir sus compromisos.

**INDICADORES DE LIQUIDEZ**

**Índice de solvencia:**

**Activo corriente / Pasivo corriente:**

\$ 2.407.459.470 / 2.224.359.830=1,08

Indica en qué proporción las exigibilidades a corto plazo, están cubiertas por activos corrientes que se esperan convertir a efectivo, en un período de tiempo igual o inferior a un año. Es decir que la ESE Hospital de Nazareth cuenta con \$ 1,08 pesos de sus activos corrientes para cubrir los pasivos corrientes.

Este indicador paso de 2,76 en el 2018 a 1,08 en el 2019

**Capital de trabajo:**

**Activo corriente-Pasivo corriente:**

\$ 2.407.459.470 - \$ 2.224.359.830= \$183.099.640

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

**INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO:**

Endeudamiento sobre activos totales:

**Pasivos totales / Activos totales:**

\$ 2.224.429.830 /\$ 6.672.763.292=\$ 0,33

Lo anterior, se interpreta en el sentido de que por cada peso que la empresa tiene en el activo, debe 33 centavos, es decir, que ésta es la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

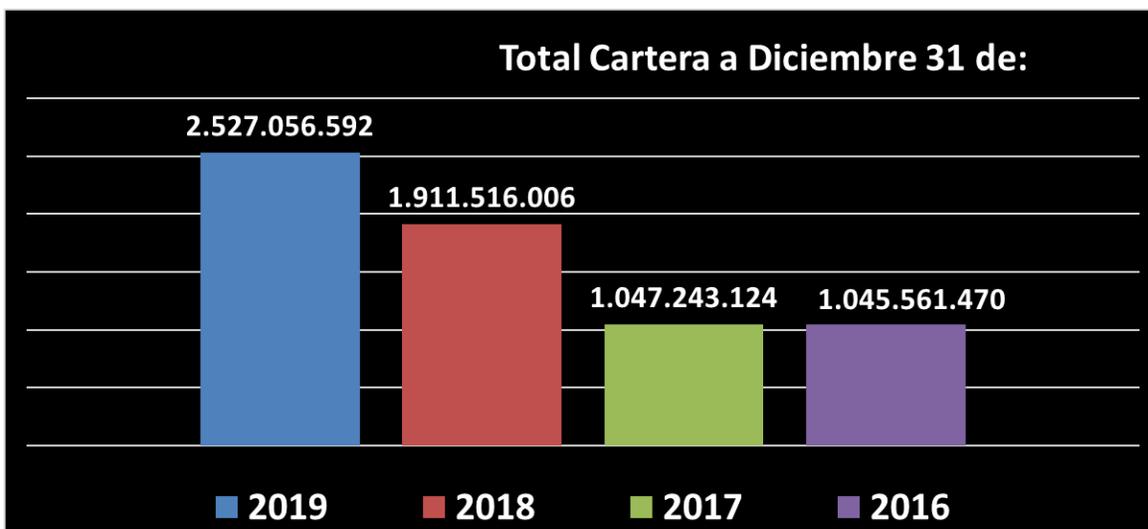
**INFORME DE FACTURACIÓN Y CARTERA 2019**

CONCEPTO	Facturado	Recaudos		Total Recaudado
		vigencia actual	vigencia anterior	
Régimen Contributivo	168.527.875	84.898.686	6.617.090	91.515.776
Régimen Subsidiado	9.823.026.700	8.999.236.900	84.431.030	9.083.667.930
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	485.775.126	336.001.398	10.016.951	346.018.349
SOAT (Diferentes a ECAT)	3.460.828	-	-	-
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	726.389.966	583.889.966	-	583.889.966
Otras Ventas de Servicios de Salud	1.189.560.179	473.510.000	338.680.795	812.190.795
<b>Total venta de servicios de salud</b>	<b>12.396.740.674</b>	<b>10.477.536.947</b>	<b>439.745.869</b>	<b>10.917.282.816</b>

**Tabla 9: Datos financieros vigencia 2019.**

Según datos suministrados, La ESE para la vigencia 2019 logro una gestión de recaudos de 10.917 millones por concepto de ventas de servicios de salud, teniendo una mayor representación los recaudos relacionados al régimen subsidiado de \$ 9.083 mil millones sobre el total. Esto quiere decir que la entidad se debe a la venta de servicios de esta población presentando una debilidad en lo relacionado a la gestión por concepto de régimen contributivo que solo para la vigencia relacionada logro recaudar 91 millones.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**



El Hospital presenta en las vigencias analizadas una cartera con un aumento del 142% del 2016 al 2019, es decir de \$ 1.481 millones de pesos, esto debido a los problemas internos en la facturación, radicación oportuna, situación que no ha permitido el crecimiento de las finanzas de la ESE, y la ha llevado a tener problemas de iliquidez, que le impiden tener flujos suficientes de efectivo para cubrir sus compromisos.

<b>Tabla 10: CARTERA POR EDADES</b>			<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b> En \$	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b> En %
<b>VARIABLE</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>		
<b>Total Cartera</b>	<b>2.527.056</b>	<b>1.911.516</b>	<b>615.539</b>	<b>32,20</b>
a 60 días	1.651.698	808.087	843.611	<b>20,39</b>
De 61 a 360 días	527.988	577.251	- 49.263	<b>- 8,53</b>
Mayor a 360 días	347.370	526.176	- 178.806	<b>- 33,98</b>

**Datos financieros vigencia 2019**

De acuerdo a lo descrito en el anterior cuadro, podemos manifestar que la cartera total aumentó en 32,20%, así: cartera cobrable a 60 días aumentó en 20,39%, de 61 días a 360 días disminuyó un 8,53% y la cartera mayor a 360 días disminuyó en un 33,98%.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribea – Alta Guajira**

<b>Tabla 11: DEUDORES CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - EN MILES DE PESOS</b>				
<b>Detalle</b>	<b>a 60 días</b>	<b>de 61 a 360 días</b>	<b>Mayor de 360 días</b>	<b>Totales</b>
Régimen subsidiado	452.291	371.498	14.915	<b>838.705</b>
Población pobre no asegurada	101.716	48.057	273.352	<b>423.126</b>
Régimen contributivo	78.738	4.890	41.446	<b>125.075</b>
Otros deudores	1.018.951	103.541	17.657	1.140.059
<b>Totales</b>	<b>1.651.698</b>	<b>527.986</b>	<b>347.370</b>	<b>2.527.056</b>
<b>Porcentajes</b>	<b>65%</b>	<b>21%</b>	<b>14%</b>	<b>100,00</b>

#### **Datos financieros vigencia 2019**

Se observa en el detalle de la cartera a 31 de diciembre de 2019, que el 65% corresponde a la cartera a 60 días, el 21% a la cartera de 61 a 360 días y la mayor a 360 días el 14%

De acuerdo al anterior análisis podemos manifestar que en la ESE, se han desmejorado los indicadores financieros en la vigencia 2019, producto de los problemas internos en facturación, radicación y posterior recuperación de los dineros por ventas de servicios de salud, lo que ha llevado a una iliquidez, dado que los servicios que se vienen prestando no se facturan oportunamente, por tal razón la Entidad no lograba cubrir los compromisos corrientes, generándose un incremento desmesurado de los pasivos en un 101%, en comparación con la vigencia 2018.

Como se puede observar en la cartera al corte diciembre 31 de 2019, la ESE presenta hasta 60 días unas cuentas por cobrar de \$ 1.651 millones de pesos, lo que nos señala que en los dos últimos meses del año, se facturo y radico parte de la facturación represada, que durante todo el año no logro radicarse, lo que llevo al incremento final de la cartera en un 32%.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribea – Alta Guajira**

## **V. CONTENIDO DEL PLAN DE GESTION 2020 –2024 “NUESTRA PRIORIDAD ES TU SALUD”**

De acuerdo a la normatividad colombiana y más específicamente a la Resolución 710 de 2012, 743 de 2013 Y 4018 DE 2018, el Plan de Gestión de la Empresa Social del Estado Hospital de Nazareth estará conformado por las siguientes áreas e indicadores de gestión:

- ✓ **a) Área de Dirección y Gerencia:** Contiene los indicadores relacionadas que contribuyen al alcance de las metas estratégicas tales como: mejoramiento continuo de la calidad, efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad en atención en salud y Gestión de Ejecución del plan de Desarrollo Institucional.
  
- ✓ **b) Área Financiera y Administrativa:** Establece las metas relacionadas con la categorización del riesgo fiscal de la ESE, evolución del gasto por unidad de valor relativo, utilización de la información contenida en los registros individuales de presentación RIPS, resultado de equilibrio presupuestal, proporción de medicamentos adquiridos por mecanismo de compras conjuntas, oportunidad en el pago de salarios de personal y contratados, cumplimiento en el reporte de la Información circular única según normatividad vigente y Cumplimiento en el reporte de la Información Decreto 2193.
  
- ✓ **c) Área Clínica o Asistencial:** Fija las metas para proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación, la incidencia de sífilis congénita en partos atendidos por la ESE, la evaluación de aplicación de la guía de atención de crecimiento y desarrollo, evaluación de aplicación de la guía de manejo específica en atención de enfermedad hipertensiva, reingresos por el servicio de urgencia y la oportunidad en la asignación de consultas médicas.

### **“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribe – Alta Guajira**

## **VI. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE GESTION**

Implementar un modelo de gestión macro que delimite y dimensione el campo de acción y las líneas de trabajo de la gerencia para el periodo 2020-2024, el cual se complemente con el Plan de Desarrollo Municipal "Unidos Por La Transformación de Uribe" " y el Plan Territorial de Salud de la Secretaria de Salud Municipal de Uribe y fortalecer la gestión de la entidad enfocándola hacia la eficiencia y eficacia de las acciones de las áreas de gestión de dirección y gerencia, financiero administrativa y clínico asistencial de la ESE Hospital de Nazareth.

### **DIRECCIÓN Y GERENCIA.**

- 1.** Medir los ciclos de mejoramiento continuo para el cuatrienio 2020 al 2024.
- 2.** Realizar planes de mejoramiento continuo de la calidad en los servicios en salud.
- 3.** Cumplir con el 90% de las metas establecidas en los planes operativos anuales de la vigencia 2020 al 2024.

### **FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.**

- 4.** Mantener la categorización como una ESE sin riesgo fiscal según reporte del Ministerio de protección social.
- 5.** Conservar el equilibrio de los gastos comprometidos en la institución en relación en relación al número de UVR producidas tomando como referencia el periodo anterior al evaluado
- 6.** Garantizar que las compras de medicamentos se realicen a través de mecanismo de compras conjuntas

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia



## **E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribe – Alta Guajira**

7. Finalizar los periodos con cero (0) deuda por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios.
8. Rendir informes de los RIPS a la junta directiva para sus respectivos análisis.
9. Mantener el equilibrio presupuestal con recaudo.
10. Cumplir oportunamente con la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única.
11. Cumplir oportunamente con el reporte de los informes del decreto 2193 de 2004.

### **GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL.**

12. Captar el 85% de las gestantes afiliadas ante de la semana 12.
13. Conservar el indicador en cero (0) casos de sífilis congénita en recién nacidos de la institución.
14. Garantizar la aplicación de la guía de manejo de hipertensión arterial de al menos el 90% de los pacientes inscritos en el programa.
15. Garantizar la aplicación de la norma técnica de detección temprana de alteraciones del crecimiento y desarrollo de al menos el 85% de los pacientes inscritos al programa.
16. Mantener el indicador de reingreso al servicio de urgencias por la misma causa y el mismo paciente menor al 0,03 del total de consultas en las vigencias.
17. Garantizar la oportunidad en la asignación de la consulta externa por médico general en un promedio de no mayor a 1 días hábiles.

### **“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail: [hospitalnazareth@hotmail.com](mailto:hospitalnazareth@hotmail.com) Página web: [www.esehospitaldenazareth.gov.co](http://www.esehospitaldenazareth.gov.co)  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribia – Alta Guajira**

## **VII. ARTICULACION DEL PLAN DE GESTION CON EL PLAN DE TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPAL**

El plan de gestión de la ESE Hospital de Nazareth “**Nuestra Prioridad Es Tu Salud**” es una herramienta gerencial que se articula a las líneas estratégicas en materia de Salud pública contenidas el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “Unidos Por el Cambio”, con el Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 “Unidos Por La Transformación de Uribí” y el Plan Territorial de Salud del Municipio de Uribí 2020- 2023 enmarcadas en las metas estratégicas que se configuran como un conjunto de acciones para ocho (8) dimensiones prioritarias, que permitan actuar sobre las inequidades y los determinantes de la salud.

Todas las dimensiones prioritarias están cruzadas por dos (2) dimensiones transversales: que dan cuenta de los desarrollos diferenciales específicos (en procesos y algunas veces en estructura y recursos) para algunas fases del ciclo de vida, género, grupos étnicos y personas en condiciones o situación de discapacidad y víctimas, bajo los principios del respeto y reconocimiento del derecho a las diferencias poblacionales y las mayores vulnerabilidades, así como desarrollos orientados al fortalecimiento institucional y de los servicios de salud.

La entidad dentro de su accionar articulara dentro de las competencias las acciones a fin de lograr un abordaje integral en la prestación de los servicios de salud con el fin de contribuir con el mejoramiento de las condiciones de salud de la población del área de influencia de la ESE y el municipio de Uribia garantizando la accesibilidad, oportunidad y calidad a la población wayuu.

También contribuiremos en el cumplimiento de la sentencia t-302 de 2017 proferida por la corte constitucional de aumentar y mejorar las medidas inmediatas y urgentes en materia de salud a fin de asegurar el goce efectivo del derecho a la salud para todos los Wayuu. Y finalmente afrontar todas aquellas emergencias sanitarias o contingencias que se presente en la zona de la alta Guajira y zonas de influencias del hospital de Nazareth.

### **“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribe – Alta Guajira**

## **VIII. METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACION, PRESENTACION Y APROBACION DEL PLAN DE GESTION**

La E.S.E. Hospital de Nazareth adopto la metodología consignada en la Resolución 712 de 201, 743 del 2013 y resolución 408 del 2018. En la elaboración del plan de gestión 2020 -2024 “Nuestra Prioridad Es Tu Salud” se desplegaron procesos participativos, en donde se efectuó una recopilación de la información base, procesamiento y análisis de datos financieros y asistenciales para definir los objetivos, logros y metas por indicador de gestión.

Para ello se realizaron de manera coherente y ordenada las cinco (5) fases que a continuación describiremos:

### **Fase 1. Preparación.**

En esta primera fase la de preparación, el equipo de colaboradores se les explico la metodología, en donde se establecieron mesas de trabajo para el establecimiento de las estrategias y actividades para alcanzar los estándares propuestos establecidos en la Resolución 710 de 2012 y resolución 408 del 2018.

### **Fase 2. Formulación**

Se identificaron las fuentes de información estadísticas, contables, financieras y clínico asistencial, y posteriormente se implementó un formato de verificación para el establecimiento de la situación actual de cada indicador para su respectivo análisis. El equipo de trabajo entró a definir las actividades y metas a alcanzar para el respectivo periodo gerencial.

### **3. Fase de Aprobación**

Una vez presentado el Plan de Gestión la Junta Directiva tendrá 15 días hábiles para aprobarlo de no ser así se entenderá por aprobado. El plan antes de aprobado este sujeto a modificaciones, todo dentro de los términos establecidos por la ley 1438 de 2011.

### **4. fase de Evaluación**

La evaluación del informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión que debe presentar el Director o Gerente, se hará más tardar hasta el 1º de abril de cada año, deberá realizarse sobre los resultados obtenidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.

## **“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia

**IX. INDICADORES, ESTANDARES Y FUENTES DE INFORMACION POR AREA DE GESTION SEGÚN RESOLUCION 408 DE 2018.**

**Tabla: No. 12 indicadores y estándares por área de gestión - (Anexo 2, Resolución 408 de 2018)**

Área de gestión	No.	Tipo de ESE	Indicador	Fórmula del indicador	Estándar para cada año	Fuente de información
a	b	c	d	e	f	g
<b>Dirección y Gerencia 20%</b>	1	Nivel I, II y III	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia evaluada / Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior.	≥1,20	-Documento de autoevaluación, vigencia evaluada y vigencia anterior
	2	Nivel I, II y III	Efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud.	Relación de número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas/Número de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC.	≥0,90	Superintendencia Nacional de Salud.
	3	Nivel I, II y III	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo institucional.	Número de metas del plan operativo anual cumplidas objeto de evaluación/número de metas del Plan Operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación.	≥0,90	Informe del responsable de planeación de la ESE, de lo contrario, informe de control interno de la entidad. El informe como mínimo debe contener: el listado de las metas del Plan Operativo Anual del plan de desarrollo aprobado programadas en la vigencia objeto de evaluación, indicando el estado de cumplimiento de cada una de ellas (SI/NO); y el cálculo del indicador.
<b>Financiera y Administrativa 40%</b>	4	Nivel I, II y III con categorización de riesgo alto o medio.	Riesgo fiscal y financiero.	Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.	Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.	Acto Administrativo mediante el cual se adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para las ESE categorizadas con Riesgo medio o alto.
	5	Nivel I, II y III	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida.	[(Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación, /Número de UVR producidas en la vigencia) / (Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes del año objeto de evaluación /Número UVR producidas en la vigencia anterior)].	<0,90	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. (2)

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

6	Nivel I, II y III	Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante mecanismo de compra conjunta.	Valor total adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico realizadas en la vigencia evaluada mediante uno o más de los siguientes mecanismos: (a) compras conjuntas (b) compras a través de cooperativas de ESE, (c) compras a través de mecanismos electrónicos/ Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada.	≥0,70	<p>Certificado suscrito por el revisor fiscal, En caso de no contar con Revisor Fiscal, firmado por el Contador y el responsable de Control Interno de la ESE. La certificación como mínimo contendrá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada discriminada por cada uno de los mecanismos de compra a), b), y c);</li> <li>Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada por otros mecanismos de compra.</li> <li>Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico – quirúrgico en la vigencia evaluada.</li> <li>Aplicación de la fórmula del indicador.</li> </ol>
7	Nivel I, II y III	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior.	<p>Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación.</p> <p>(Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) – (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior)</p>	Cero (0) o variación negativa.	<p>Certificación suscrita por el Revisor Fiscal, en caso de no contar con Revisor Fiscal, suscrita por el Contador que como mínimo contenga el valor las variables incluidas en la fórmula del indicador y el cálculo del indicador.</p>
8	Nivel I, II y III	Utilización de información de Registro individual de prestaciones – RIPS.	Número de informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE presentados a la Junta Directiva con base en RIPS en la vigencia objeto de evaluación. En el caso de instituciones clasificadas en primer nivel, el informe deberá contener la caracterización de la población captada, teniendo en cuenta, como mínimo, el perfil epidemiológico y las frecuencias de uso de los servicios	4	–Informe del responsable de Planeación de la ESE o quien haga sus veces. Soportados en actas de sesión de la Junta Directiva, que como mínimo contenga: fecha de los informes presentados a la Junta Directiva, periodo de los RIPS utilizados para el análisis y relación de actas de Junta Directiva en las que se presentó el informe.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

	9	Nivel I, II y III	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo.	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia (incluye recaudo de CxC de vigencias anteriores) /Valor de la ejecución de gastos comprometidos incluyendo cuentas por pagar de vigencias anteriores.	≥1,00	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. (2)
	10	Nivel I, II y III	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente.	Cumplimiento dentro de los términos previstos.	Superintendencia Nacional de Salud.
	11	Nivel I, II y III	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario de Sector Salud y Protección Social. O la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente. De la vigencia objeto de evaluación.	Cumplimiento dentro de los términos previstos.	Ministerio de Salud y Protección Social.
<b>Gestión Clínica o Asistencial 40%</b>	12	Nivel I	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación.	Número de mujeres gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron el Programa de Control Prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación/Total de mujeres gestantes identificadas en la vigencia objeto de evaluación.	≥0,85	Informe Comité de Historias Clínicas, que como mínimo contenga: listado de la totalidad de mujeres gestantes identificadas por la ESE en la vigencia objeto de evaluación y que indique si se inscribió o no en el programa de Control Prenatal, la semana de gestación al momento de la inscripción y si fue valorada por medico; aplicación de la fórmula del indicador. (4)
	13	Nivel I	Incidencia de Sífilis Congénita en partos atendidos en la ESE.	Número de recién nacidos con diagnóstico de Sífilis Congénita en población atendida por la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	0 casos	a) Cuando no existan casos de Sífilis Congénita: Concepto del COVE municipal en el cual se certifique, la no existencia de casos. b) Cuando existan casos de Sífilis Congénita: Concepto del COVE departamental en el cual se certifique el nivel de cumplimiento de las

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

					obligaciones de la ESE, en cada caso de Sífilis Congénita diagnosticado
14	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva.	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de atención de enfermedad hipertensiva adoptada por la ESE en la vigencia objeto de evaluación / Total historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	$\geq 0,90$	Informe Comité de Historias Clínicas. Que como mínimo contenga: referencia al acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador. (4)
15	Nivel I	Evaluación de aplicación de Guía de manejo de crecimiento y desarrollo	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa de niños(as) menores de 10 años a quienes se le aplicó estrictamente la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en la vigencia objeto de evaluación/Número de historias clínicas de niños(as) menores de 10 años incluidas en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	$\geq 0,80$	Informe Comité de Historias Clínicas. Que como mínimo contenga: referencia al acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador. (4)
16	Nivel I	Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas.	Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias, en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación/ Número Total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias, en la vigencia objeto de evaluación.	$\leq 0,03$	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. (2)
17	Nivel I	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de médica general.	Sumatorio total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita, por cualquier medio, para ser atendido en la consulta médica general y la fecha para la cual es asignada la cita/Número total de consultas médicas generales asignadas en la institución.	$\leq 3$ día	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social. (2).

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribe – Alta Guajira**

## **FASE 1: FASE DE FORMULACION**

### **1. DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA E.S.E HOSPITAL DE NAZARETH SEGÚN RESOLUCION 710 DEL 2012 Y 743 DEL 2013 Y RESOLUCION 408 DEL 2018.**

Se presentan situación actual de cada indicador de las diferentes áreas de gestión a corte 31 de diciembre de 2019.

#### **1.1 DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD, CON ANALISIS DE LA VARIABLES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION 710 DEL 2012 Y RESOLUCION 408 DEL 2018.**

El presente documento relaciona las condiciones actuales o línea base en las que se encuentra la institución, al momento de elaborar el nuevo plan gerencial, y además un minucioso análisis de cada una de las áreas de gestión establecidas por la Resolución 710 del 2012 y Resolución 743 de 2013 y Resolución 408 de 2018:

Inicialmente el grupo técnico de planeación conformado por el gerente y sus colaboradores en aras de garantizar el proceso realizó unas mesas de trabajo donde cada líder de área considera el estado de cada indicador.

Para ello se logró identificar las diferentes fuentes de información con el fin de establecer del periodo base la situación actual de la entidad en relación a cada uno de los indicadores y estándares de gestión como se explica a continuación.

A continuación, describiremos la situación actual de los indicadores más representativos y significativos durante vigencia 2019.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia

**TABLA No 13. MATRIZ DIAGNOSTICO INICIAL POR INDICADORES DE GESTION**

Área de gestión	Nº	Indicador	Fórmula del indicador	Línea base a 31 de diciembre de 2019.	Fuente de Información	Análisis de la situación actual del indicador.
<b>Dirección y Gerencia 20%</b>	1	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia evaluada / Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior.	=1,95	Documento de autoevaluación vigencia 2019.	Teniendo en cuenta la Resolución 123 de 2012, en la vigencia 2019 se obtuvo una calificación total de 1,95 según los estándares propuestos en el mejoramiento continuo de la calidad en la E.S.E Hospital de Nazareth. En términos generales hemos logrado un avance de en la calificación de la autoevaluación relación al años anteriores el avance es muy significativo, reflejando un mayor compromiso por parte de la gerencia en términos de la preparación en estándares de acreditación
	2	Efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud.	Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas/total de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC.	=0,97	Informe de ejecución PAMEC vigencia 2019.	La ESE Hospital de Nazareth en la vigencia 2019, logro elaborar y presentar el Plan de Mejoramiento de la Calidad para su respectiva ejecución en donde se pudo evidenciar que en la ejecución del PAMEC, la entidad se plasmó un total de 37 acciones de mejora de las cuales se ejecutaron 35 alcanzando un 97% de cumplimiento. Si bien es cierto que se han realizados muchas acciones de mejoras la entidad requiere seguir implementado aquellas que han sido priorizadas resultados de los procesos de auditoria y evaluación del sistema de calidad de los servicios en la ESE.
	3	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo institucional.	Número de metas del plan operativo anual cumplidas/número de metas del Plan Operativo anual programadas.	=0,90	Informe del responsable de planeación de la ESE ejecución Plan de acción vigencia 2019	Para vigencia 2019, en el plan de acción de la ESE, se programaron 80 actividades por procesos y al final de ejercicio se lograron ejecutar en un 90 % de ejecución.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**



# E.S.E. Hospital de Nazareth

Nit: 892.115.347-1

Uribe – Alta Guajira

Financiera y Administrativa 40%	4	Riesgo fiscal y financiero.	Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.	Sin riesgo Riesgo	Categorización Resolución 1342 del 2019 del Ministerio de la Protección Social.	<p>La ESE Hospital de Nazareth se categorizo con cero (0) riesgo fiscal y financiero, logrando mantener el indicador en virtud de la Resolución 1342 del 2019, A la fecha del presente informe se está en espera de la publicación de la Resolución de la vigencia 2020 con la información de la vigencia 2019.</p> <p>Por todo lo anterior, NO se hace necesario adoptar el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero lo que traduce que la institución garantiza su sostenibilidad financiera en el corto y mediano plazo y que demuestra la planeación y uso racional de los recursos económicos.</p> <p>Este indicador no aplicará para efecto de la evaluación y su ponderación será distribuida proporcionalmente en los otros indicadores que hacen parte de la misma área de gestión.</p>
	5	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida.	[(Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación, /Número de UVR producidas en la vigencia) / (Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes del año objeto de evaluación /Número UVR producidas en la vigencia anterior)].	<0,94	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social vigencia 2019.	<p>Según los datos reportados en la ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social, se determinó que el Hospital de Nazareth mantiene una relación de 0.94 entre los gastos incurridos para producir U.V.R y las unidades de valor relativo durante el 2019. Al comparar los resultados obtenidos en la vigencia 2019 con el año 2018, da como resultado final del ejercicio un aumento del gasto por unidades relativas del 0.07; y en comparación con la línea base en estos cuatros años de gestión se mantuvo el comportamiento del indicador con una disminución del 7%.</p> <p>Con el ánimo de mantener una sostenibilidad económica y presupuestal para la E.S.E se han realizado esfuerzos representativos para fortalecer su eficiencia hospitalaria, identificando las actividades realizadas por el recurso humano y optimizando su desempeño, de tal manera que la recuperación de las mismas le permite a la ESE ser</p>

## “Nuestra Prioridad Es Tu Salud”

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
 e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
 Nazareth – Alta Guajira - Colombia



# E.S.E. Hospital de Nazareth

Nit: 892.115.347-1

Uribia – Alta Guajira

					una entidad sostenible en el corto y mediano plazo
6	Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante mecanismo de compra.	Valor total adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico realizadas en la vigencia evaluada mediante uno o más de los siguientes mecanismos: (a) compras conjuntas (b) compras a través de cooperativas de ESE, (c) compras a través de mecanismos electrónicos/ Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada.	=0,33	Informe del responsable del área de compras vigencia 2019	Según informe del área de Durante la vigencia 2019, se evidencia que la E.S.E Hospital de Nazareth en conjunto con los Hospitales Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro del municipio de Uribia La Guajira, acordaron celebrar acuerdo de compras de medicamentos y material médico quirúrgico mediante el mecanismo de Compras Conjuntas, cuyo propósito ha sido adquirir medicamentos de mejor calidad y a buenos precios y de mejor laboratorio, que para efecto esta seleccionado el proveedor S & D.  Según certificado suministrado por el supervisor fiscal de la ESE, la entidad para la vigencia 2019, efectuó adquisiciones de medicamentos por un valor total de \$ 597.876.175 millones, que en comparación con la vigencia anterior aumento en un 0.08%. De este total suministro y dotaciones S&D obtuvo una participación porcentual del 48% representados en \$ 291.321.754 millones
7	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior.	Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación.  Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de	Cero (0)	Certificación suscrita por el Revisor Fiscal, en caso de no contar con Revisor Fiscal, suscrita por el Contador que como mínimo contenga el valor las variables incluidas en la fórmula del indicador y el cálculo del	En lo referente al Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación, La ESE Hospital De Nazareth , a corte 31 de diciembre de 2019, no registro deudas superiores a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios. Este buen resultado es producto de la política de gestión de pago por parte del gerente que se ha mantenido desde periodos anteriores.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
 e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
 Nazareth – Alta Guajira - Colombia



# E.S.E. Hospital de Nazareth

Nit: 892.115.347-1

Uribe – Alta Guajira

		contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) – (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior)		indicador.	
8	Utilización de información de Registro individual de prestaciones – RIPS.	Número de informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE presentados a la Junta Directiva con base en RIPS en la vigencia objeto de evaluación. En el caso de instituciones clasificadas en primer nivel, el informe deberá contener la caracterización de la población captada, teniendo en cuenta, como mínimo, el perfil epidemiológico y las frecuencias de uso de los servicios	4	Actas Juntas Directiva de presentación de los RIPS 2019.	Se ha mantenido el estándar propuesto de mantener la oportunidad en la presentación de los respectivos informes RIPS ante la junta Directiva de la entidad.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
 e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
 Nazareth – Alta Guajira - Colombia

	9	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo.	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia (incluye recaudo de CxC de vigencias anteriores) /Valor de la ejecución de gastos comprometidos incluyendo cuentas por pagar de vigencias anteriores.	=0,86	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social vigencia 2019.	La E.S.E Hospital de Nazareth para la vigencia objeto de evaluación logro como resultado del equilibrio presupuestal con recaudo de 0.86, la entidad no alcanzo el estándar propuesto del indicador de equilibrio presupuestal con recaudo $\geq$ 1.00 por razón de incumplimiento de pagos antes del 31 de Diciembre de 2019, por parte de la administración temporal según contrato No. 276 de 2019, lo que limito la capacidad de gestión financiera de la ESE para cubrir con los gastos comprometidos en la vigencia
	10	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente.	Cumplimiento dentro de los términos previstos.	Superintendencia Nacional de Salud.	Según información suministrada se ha logrado cumplir con los requerimientos hechos por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la entrega de los informes correspondientes a la CIRCULAR UNICA.
	11	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capitulo 8, Titulo 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario de Sector Salud y Protección Social. O la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente. De la vigencia objeto de evaluación.	Cumplimiento dentro de los términos previstos.	Ministerio de Salud y Protección Social.	La ESE Hospital de Nazareth durante la vigencia 2019 reportó la información dentro de los términos previstos los respectivos informes correspondientes al Decreto 2193 de 2004 en cumplimiento de la normatividad establecida para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por lo tanto se mantiene el cumplimiento en el reporte de la información en el sistema de información de hospitales públicos.

## “Nuestra Prioridad Es Tu Salud”

Gestión Clínica o Asistencial 40%	12	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación.	Número de mujeres gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron el Programa de Control Prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación/Total de mujeres gestantes identificadas en la vigencia objeto de evaluación.	=0,25	Informe Comité de Historias Clínicas 2019.	Durante la vigencia 2019 el número de gestantes valoradas por parte de la entidad e incluidas al programa de control prenatal fueron 1017, luego de ser auditadas las historias clínicas se concluye que 261 fueron captadas antes de la semana 12 de gestación para un porcentaje del 25,66 %. Por lo tanto, no se alcanzó el estándar propuesto de $\geq 0.85$ .
	13	Incidencia de Sífilis Congénita en partos atendidos en la ESE.	Número de recién nacidos con diagnóstico de Sífilis Congénita en población atendida por la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	1 casos	Certificación de la Secretaria de Salud Municipal de Uribia.	Conforme a la información suministrada por la Secretaria de Salud Municipal de Uribia según certificado con fecha 27 de enero de 2019, se pudo evidenciar que la ESE Hospital de Nazareth para la vigencia 2019, se presentó un (1) caso de sífilis congénita en población atendida por la entidad. Por lo tanto, no cumple con el estándar propuesto del indicador.
	14	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva.	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de atención de enfermedad hipertensiva adoptada por la ESE en la vigencia objeto de evaluación / Total historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes	=0,93	Informe Comité de Historias Clínicas 2019.	En la vigencia 2019 se atendieron un total de 512 pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial y se tomó una muestra representativa del 10% que corresponde a 51 HC, se auditaron 30 de las mismas y se concluye que 28 de ellas se les aplicó correctamente la guía de HTA, para un 93,33% de cumplimiento. Por consiguiente, se logró el estándar propuesto de $\geq$ al 0.9. Para una mayor evidencia se anexa acta de la reunión del comité de historia clínicas de la entidad.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

		con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.			
15	Evaluación de aplicación de Guía de manejo de crecimiento y desarrollo	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de atención de enfermedad hipertensiva adoptada por la ESE en la vigencia objeto de evaluación / Total historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.	=0,98	Informe Comité de Historias Clínicas 2019.	Para la vigencia 2019, se logró atender un total de 10.180 niños (as) en control de crecimiento y desarrollo, se tomó como muestra representativa el 10% 101 historias clínicas y se auditaron 50 y se concluye que 49 de ellas cumplen con lo establecido en la guía técnica para la detención temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en el menor de 12 años para un porcentaje del 98 % de cumplimiento.
16	Proporción de Reingresos por el servicio de urgencias.	Según datos suministrados en la ficha técnica la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social, la proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en	=0,001	Comité de Calidad	Según datos suministrados en la ficha técnica la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social, la proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas fue de 0.001 para la vigencia 2019. El resultado de este indicador es bastante satisfactorio, teniendo en cuenta que el estándar propuesto por la Resolución 408 del 2018 para los reingresos de pacientes por el servicio de urgencias está situado en el 0,03 es decir que

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**



# E.S.E. Hospital de Nazareth

Nit: 892.115.347-1

Uribe – Alta Guajira

		<p>menos de 72 horas fue de 0 para la vigencia 2019. El resultado de este indicador es bastante satisfactorio, teniendo en cuenta que el estándar propuesto por la Resolución 408 del 2018 para los reingresos de pacientes por el servicio de urgencias está situado en el 0,03 es decir que actualmente el Hospital de Nazareth cuenta con un margen positivo</p>			<p>actualmente el Hospital de Nazareth cuenta con un margen positivo.</p>
17	Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general.	<p>Sumatorio total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita, por cualquier medio, para ser atendido en la consulta médica general y la fecha para la cual es asignada la cita/Número total de consultas médicas generales asignadas en la institución.</p>	1 día	Superintendencia Nacional de Salud.	<p>Según datos suministrados en la ficha técnica la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social, La oportunidad de asignación de citas de atención de consulta médica general en el 2019 fue de un (1) día, es decir de total de consulta externas solicitadas por los usuarios fueron atendidas el mismo día. Este resultado se debe a las directrices de la alta gerencia de atender a todos los usuarios el mismo día en que estos lo soliciten. Por lo tanto, la oportunidad se mantiene en comparación con la vigencia 2018.</p>

## “Nuestra Prioridad Es Tu Salud”

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
 e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
 Nazareth – Alta Guajira - Colombia



## **2. FASE 2. FORMULACION DEL PLAN DE GESTION DE LA E.S.E HOSPITAL DE NAZARETH 2020-2024**

Una vez establecido el diagnostico, procedemos a determinar las actividades generales a desarrollar. Por lo cual se establecerá los logros a alcanzar para cada una de las diferentes áreas de gestión

### **2.1 AREA DE GESTION DE DIRECCION Y GERENCIA**

**Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.**

<b>NO.1 INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>				<b>ESTANDAR PROPUESTO</b>
Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior.	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia evaluada / Promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior.				≥1,20
<b>LINEA BASE</b>	<b>LOGROS PARA LA VIGENCIA</b>				
=1.95	2020	2021	2022	2023	
	≥1,95	≥2,00	≥2,10	≥2,20	
<b>OBJETIVOS</b>	Realizar planes de mejoramiento continuo implementados con enfoque en acreditación.				
<b>ESTRATEGIA:</b>	Implementar y desarrollar el Ciclo de mejoramiento de la ESE conducente al Ciclo de Preparación para la Acreditación.				
<b>META</b>	Alcanzar una calificación satisfactoria en la autoevaluación mayor de 1,90 en las diferentes vigencias el cuatrienio 2020 - 2024.				
<b>COMPROMISO</b>	Mantener los ciclos de la autoevaluación que nos conduzcan a la preparación de la acreditación de los servicios.				
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Actualizar equipo de calidad o conformar los equipos de autoevaluación acorde con los grupos de estándares aplicables a la ESE.</li> <li>b) Capacitar a los equipos de autoevaluación referente a las normas que aplican en el proceso de autoevaluación.</li> <li>c) Evaluar anualmente el estado de la entidad en relación a los estándares de acreditación.</li> <li>d) Realizar mejoras basados en las debilidades según resultado de la autoevaluación.</li> </ul>				

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

**Efectividad de la Auditoria para el Mejoramiento Continúo de la Calidad en la Atención en Salud.**

NO. 2 INDICADOR		FORMULA			ESTANDAR PROPUESTO
Efectividad de la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad en atención en salud.		Número de metas del plan operativo anual cumplidas objeto de evaluación/número de metas del Plan Operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación.			≥0,90
LINEA BASE		LOGROS PARA LA VIGENCIA			
=0,97	2020	2021	2022	2023	
	≥0,92	≥0,94	≥0,95	≥0,96	
OBJETIVO	Realizar planes de mejoramiento continuo implementados con enfoque al cumplimiento de los estándares de calidad.				
ESTRATEGIA:	Implementar del programa de auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad, PAMEC.				
META	Mejorar la calidad de los servicios de salud prestados a la comunidad				
COMPROMISO	Mantener la implementación del programa de auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad, PAMEC				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Definir acciones de mejoras de los hallazgos encontrado en las auditorias de seguimiento.</li> <li>b) Fortalecer los procesos de seguridad en el paciente.</li> <li>c) Adecuar infraestructura física para discapacitados, baños y rampas.</li> <li>d) Hacer seguimiento a la adherencia de las guías.</li> <li>e) Implementar protocolo de víctima y maltrato y abuso sexual.</li> <li>f) Adoptar guías y protocolos de seguridad del paciente.</li> <li>g) Implementar protocolo de esterilización.</li> <li>h) Actualización del programa de farmacovigilancia.</li> <li>i) Formular los indicadores de medición.</li> </ul>				

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

## Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional

NO. 3 INDICADOR	FORMULA				ESTANDAR PROPUESTO
Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	Número de metas del plan operativo anual cumplidas objeto de evaluación/número de metas del Plan Operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación.				≥0,90
LINEA BASE	LOGROS PARA LA VIGENCIA				
=0,90	2020	2021	2022	2023	
	≥0,91	≥0,92	≥0,94	≥0,95	
OBJETIVO	Cumplir los objetivos planteados en el plan de desarrollo 2020 – 2024 garantizando la prestación de servicios de salud.				
ESTRATEGIA:	Implementar acciones en caminadas a mejorar la gestión administrativa de la ESE				
META	Excelencia administrativa en los procesos desarrollados por la ESE hacia el cumplimiento de la visión institucional.				
COMPROMISO	Mantener el cumplimiento de las acciones planteadas.				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Actualizar grupo de apoyo.</li> <li>b) Socializar metodología para la elaboración del plan de desarrollo institucional</li> <li>c) Hacer seguimientos y presentar informes de la gestión a la Junta directiva de la E.S. E y grupo de interés.</li> </ul>				

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
 e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
 Nazareth – Alta Guajira - Colombia



## 2.2. AREA DE GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

### Riesgo Fiscal y Financiero.

NO. 4 INDICADOR	FORMULA				ESTANDAR PROPUESTO
Riesgo Fiscal y Financiero.	Adopción del Programa de saneamiento fiscal y financiero				Sin Riesgo.
LINEA BASE	LOGROS PARA LA VIGENCIA				
Riesgo Bajo	2020	2021	2022	2023	
	≥0,91	≥0,92	≥0,94	≥0,95	
OBJETIVO	Categorizar a la empresa como una ESE sin riesgo fiscal según reporte del Ministerio de protección social.				
ESTRATEGIA:	Implementar acciones tendientes a la buena gestión de recaudo y generar lineamientos de austeridad en el gasto.				
META	Mantener la categorización en cero bajo.				
COMPROMISO	Reducir el riesgo fiscal y financiero de la E.S.E. Hospital de Nazareth.				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	a) Adoptar las políticas y mecanismo que incentiven la eficiencia en la utilización de los recursos financieros para mantener este eficiente resultado. b) Aumentar la producción de los servicios y reducir los costos de producción. c) Fortalecimiento de los ingresos de la ESE.				

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

**Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo.**

NO. 5 INDICADOR	FORMULA				ESTANDAR PROPUESTO
Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo.	$\left[ \frac{\text{Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en el año objeto de la evaluación, / Número de UVR producidas en la vigencia}}{\text{Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior - en valores constantes del año objeto de evaluación / Número UVR producidas en la vigencia anterior}} \right]$				<0.90
<b>LINEA BASE</b>	<b>LOGROS PARA LA VIGENCIA</b>				
0.94	2020	2021	2022	2023	
	≤0,90	≤0,90	≤0,90	≤0,90	
<b>OBJETIVO</b>	Conservar el equilibrio de los gastos comprometidos en la institución en relación en relación al número de UVR producidas tomando como referencia el periodo anterior al evaluado...				
<b>ESTRATEGIA:</b>	Mejorar la evolución del gasto por cada unidad de valor producida				
<b>META</b>	Alcanzar un rango por debajo de ≤ 0.90				
<b>COMPROMISO</b>	Mantener el comportamiento del indicador				
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Realizar informe de costos por unidades de servicios y verificarlos con las unidades de servicio.</li> <li>b) Disminuir los costos y gastos en los centros de servicios.</li> <li>c) Analizar trimestralmente el comportamiento de la UVR para evitar que aumente.</li> </ul>				

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

**Compras de medicamentos a través de mecanismos de compra conjuntas.**

NO. 6 INDICADOR	FORMULA				ESTANDAR PROPUESTO
Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante mecanismo de compra conjunta.	Valor total adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico realizadas en la vigencia evaluada mediante uno o más de los siguientes mecanismos: (a) compras conjuntas (b) compras a través de cooperativas de ESE, (c) compras a través de mecanismos electrónicos/ Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada.				≥0.70
<b>LINEA BASE</b>	<b>LOGROS PARA LA VIGENCIA</b>				
=0.48	2020	2021	2022	2023	
	≤0,70	≤0,70	≤0,70	≤0,70	
<b>OBJETIVO</b>	Garantizar que las compras de medicamentos se realicen a través de mecanismos de compras conjuntas y evitar altos costo en la adquisición de los mismos.				
<b>ESTRATEGIA:</b>	Suscribir convenio de compras conjuntas.				
<b>META</b>	Adquirir en un 70% los medicamentos con el proveedor seleccionado en común acuerdo de las ESE de Nazareth y Hospital Nuestra señora del Perpetuo Socorro de Uribea.				
<b>COMPROMISO</b>	Mantener el convenio de compras conjuntas entre las ESEs				
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b>	a) Establecer estrategias de convenios que permitan la adquisición de medicamentos e insumo en alianza con otras E.S.E del Departamento de la Guajira. b) Actualizar plan anual de compras de la ESE.				

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**



**Monto de la deuda superior a 30 Días por concepto de salarios.**

NO. 7 INDICADOR	FORMULA				ESTANDAR PROPUESTO
Monto de la deuda superior a 30 Días por concepto de salarios.	Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación.				0 ó variación negativa
	(Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) – (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior)				
<b>LINEA BASE</b>	<b>LOGROS PARA LA VIGENCIA</b>				
Cero (0)	2020	2021	2022	2023	
	Cero (0)	Cero (0)	Cero (0)	Cero (0)	
<b>OBJETIVO</b>	Pagar de manera oportuna a empleados y contratados.				
<b>ESTRATEGIA:</b>	Diseñar e implementar política de gestión de pago oportuno de los salarios a los empleados de la empresa				
<b>META</b>	Alcanzar el indicador de Cero (0) en las 4 vigencias.				
<b>COMPROMISO</b>	Mantener el oportuno de salarios al personal de planta y por concepto de contratación.				
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b>	a) Gestión de mayores recursos por venta de servicios de salud. b) Efectuar seguimiento a pagos para que no superen los 30 días.				

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

**Utilización de información de Registro Individual de Prestaciones RIPS.**

NO. 8 INDICADOR		FORMULA			ESTANDAR PROPUESTO
Utilización de información de Registro Individual de Prestaciones RIPS.		Número de informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE presentados a la Junta Directiva con base en RIPS en la vigencia objeto de evaluación. En el caso de instituciones clasificadas en primer nivel, el informe deberá contener la caracterización de la población captada, teniendo en cuenta, como mínimo, el perfil epidemiológico y las frecuencias de uso de los servicios.			4
LINEA BASE		LOGROS PARA LA VIGENCIA			
		2020	2021	2022	2023
4		4	4	4	4
OBJETIVO		Presentar oportunamente los informes RIPS en las respectivas vigencias.			
ESTRATEGIA:		Agilizar los procesos para la generación de los datos estadísticos en el tiempo.			
META		Alcanzar a presenta 4 informes RIPS en las respectivas vigencias de la gestión.			
COMPROMISO		Mantener la oportunidad en la presentación de los informes a Junta directiva de la ESE			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR		a) Actualizar la caracterización de la Población atendida en la ESE. b) Elaborar informes trimestrales y presentarlos a la Junta directiva de la ESE			

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

## Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo

NO. 9 INDICADOR	FORMULA				ESTANDAR PROPUESTO
Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia (incluye recaudo de CxC de vigencias anteriores) /Valor de la ejecución de gastos comprometidos incluyendo cuentas por pagar de vigencias anteriores.				≥ 1.00
LINEA BASE	LOGROS PARA LA VIGENCIA				
0.86	2020	2021	2022	2023	
	≥ 1.00	≥ 1.00	≥ 1.00	≥ 1.00	
OBJETIVO	Garantizar la sostenibilidad financiera de le ESE.				
ESTRATEGIA:	Uso racional de los recursos que permita un buen manejo financiero en la entidad.				
META	≥ 1,00 en las cuatro vigencias				
COMPROMISO	Mantener el equilibrio financiero entre presupuesto y Recaudo				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Tomar las recomendaciones de los informes de austeridad del gasto.</li> <li>b) Aumentar la producción de los servicios prestados por la ESE que permita una mayor venta de servicios.</li> <li>c) Realizar seguimiento armonizado de la producción, la facturación y el recaudo.</li> </ul>				

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
 e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
 Nazareth – Alta Guajira - Colombia

**Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud**

NO. 10 INDICADOR	FORMULA				ESTANDAR PROPUESTO
Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente.				Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente
LINEA BASE	LOGROS PARA LA VIGENCIA				
	2020	2021	2022	2023	
Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	
OBJETIVO	Garantizar la oportunidad en la generación y cargue de la información de la circular única				
ESTRATEGIA:	Oportunidad en el cargue de la información de la circular única.				
META	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente				
COMPROMISO	Mantener el Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dar cumplimiento al cronograma establecido para el reporte de la información de la circular única</li> <li>b) Preparar las fuentes de información para el diligenciamiento de los formularios de la circular única.</li> <li>c) Realizar reuniones semestrales para en cargue de la información</li> <li>d) Validar la información reportada y realizar el cargue de la información.</li> </ul>				

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

## Oportunidad en la Entrega del Reporte de Información en Cumplimiento del Decreto 2193 de 2004.

NO. 11 INDICADOR	FORMULA				ESTANDAR PROPUESTO
Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capitulo 8, Titulo 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario de Sector Salud y Protección Social. O la norma que la sustituya.	Cumplimiento oportuno de los informes de acuerdo con la normatividad vigente				Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente
LINEA BASE	LOGROS PARA LA VIGENCIA				
	2020	2021	2022	2023	
Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	
OBJETIVO	Garantizar la oportunidad en la generación y cargue de la información en plata forma SIHO				
ESTRATEGIA:	Oportunidad en el cargue de la información				
META	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente				
COMPROMISO	Mantener el Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	a) Dar cumplimiento al cronograma establecido para el reporte de la información trimestral del Decreto 2193. b) Preparar las fuentes de información para el diligenciamiento de los formularios del SIHO c) Realizar reuniones trimestrales para en cargue de la información				

### “Nuestra Prioridad Es Tu Salud”

## 2.3 AREA DE GESTIION CLINICO O ASISTENCIAL

### Proporción de Gestantes Captadas Antes de la Semana 12 de Gestación.

NO. 12 INDICADOR	FORMULA				ESTANDAR PROPUESTO
Proporción de Gestantes Captadas Antes de la Semana 12 de Gestación.	Número de mujeres gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron el Programa de Control Prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación/Total de mujeres gestantes identificadas en la vigencia objeto de evaluación.				≥ 85%
LINEA BASE	LOGROS PARA LA VIGENCIA				
0.25	2020	2021	2022	2023	
	≥ 65%	≥ 70%	≥ 75 %	≥ 85%	
OBJETIVO	Incrementar la proporción de gestantes inscritas antes de la semana 12 de gestación				
ESTRATEGIA:	Implementar acciones que conduzca a una mayor captación de las gestantes antes de las semana 12.				
META	Captar el 85% de las gestantes afiliadas ante de la semana 12.				
COMPROMISO	Fortalecer los programas de control prenatal.				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Realizar búsqueda activa de gestantes en el primer trimestre de gestación.</li> <li>b) Desarrollar estrategias de información acerca de la importancia de la inclusión de la gestante antes de la semana 12.</li> <li>c) Realizar seguimientos a las gestantes para verificar la permanencia en los controles prenatales</li> </ul>				

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
 e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
 Nazareth – Alta Guajira - Colombia



**Incidencia de Sífilis Congénita en partos atendidos en la ESE.**

NO. 13 INDICADOR	FORMULA				ESTANDAR PROPUESTO
Incidencia de Sífilis Congénita en partos atendidos en la ESE.	Número de recién nacidos con diagnóstico de Sífilis Congénita en población atendida por la ESE en la vigencia objeto de evaluación.				(0) casos
LINEA BASE	LOGROS PARA LA VIGENCIA				
(0) casos	2020	2021	2022	2023	
	(0) casos	(0) casos	(0) casos	(0) casos	
OBJETIVO	Evitar casos de sífilis congénitas en partos atendidos por la ESE				
ESTRATEGIA:	Implementar acciones direccionadas a evitar casos de sífilis congénitas en partos atendidos por la ESE				
META	Mantener el indicador en cero (0) casos de sífilis congénita en recién nacidos de la institución.				
COMPROMISO	Prevenir el nacimiento de niños enfermos de sífilis congénita a través del diagnóstico				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Garantizar tratamiento a la pareja de las gestantes con resultados positivos para sífilis, para evitar la reinfección de las gestantes.</li> <li>b) Diseñar e implementar estrategias de información y educación enfocadas a la prevención de la sífilis, dirigidas a la población en general.</li> <li>c) Capacitar sobre el protocolo de sífilis congénita gestacional al personal paramédico de la entidad.</li> </ul>				

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
 e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
 Nazareth – Alta Guajira - Colombia

## Evaluación de Aplicación de la Guía De Atención de Enfermedad

NO. 14 INDICADOR	FORMULA				ESTANDAR PROPUESTO
Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva.	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de atención de enfermedad hipertensiva adoptada por la ESE en la vigencia objeto de evaluación / Total historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.				≥0,90
LINEA BASE	LOGROS PARA LA VIGENCIA				
0,93	2020	2021	2022	2023	
	≥0,90	≥0,90	≥0,90	≥0,90	
OBJETIVO	Garantizar la aplicación de la guía de manejo de hipertensión arterial de al menos el 90% de los pacientes inscritos en el programa.				
ESTRATEGIA:	Detectar tempranamente la hipertensión arterial, brindar el tratamiento adecuado y minimizar las complicaciones, secuelas y muerte				
META	Aplicar en un 90% la guía de manejo de manejo establecida en la normatividad vigente en el diligenciamiento de las historias clínica.				
COMPROMISO	Aplicar la guía de manejo específico de atención de enfermedad hipertensiva en la práctica diaria médica en la entidad.				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Socializar al personal asistencial de la guía de manejo establecida por normatividad vigente.</li> <li>b) Implementar la guía de atención estrictamente a cada uno de usuarios de los programas de Hipertensión Arterial estipulados en la guía técnica.</li> </ul>				

### “Nuestra Prioridad Es Tu Salud”

**Evaluación de Aplicación de la Guía De Atención de Crecimiento y Desarrollo.**

NO. 15 INDICADOR	FORMULA				ESTANDAR PROPUESTO
Evaluación de Aplicación de la Guía De Atención de Crecimiento y Desarrollo.	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa de niños(as) menores de 10 años a quienes se le aplicó estrictamente la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en la vigencia objeto de evaluación/Número de historias clínicas de niños(as) menores de 10 años incluidas en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la ESE en la vigencia objeto de evaluación.				≥0,80
<b>LINEA BASE</b>	<b>LOGROS PARA LA VIGENCIA</b>				
= 0,98	2020	2021	2022	2023	
	≥0,90	≥0,90	≥0,90	≥0,90	
<b>OBJETIVO</b>	Garantizar la aplicación de la guía de atención de crecimiento y desarrollo inscritos en el programa.				
<b>ESTRATEGIA:</b>	Fortalecer el programa de crecimiento y desarrollo Institucional				
<b>META</b>	Aplicar en un 80% la guía de manejo de manejo establecida en la normatividad vigente en el diligenciamiento de las historias clínica.				
<b>COMPROMISO</b>	Aplicar la guía de manejo de manejo establecida en la normatividad vigente.				
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Socializar la guía de atención a cada uno de los responsables de implementar dichas actividades</li> <li>b) Ejecutar estrictamente a cada uno de los menores los procedimientos de crecimiento y desarrollo estipulados en la guía técnica.</li> <li>c) Evaluar resultados de las acciones propuesta y establecidas para mejorar la calidad de la atención de crecimiento y desarrollo.</li> <li>d) Comunicar los resultados de las acciones y actividades ejecutadas</li> </ul>				

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

**Numero de Reingresos por el servicio de Urgencias.**

NO. 16 INDICADOR	FORMULA				ESTANDAR PROPUESTO
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas.	Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias, en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación/ Número Total de pacientes atendidos en el servicio de urgencias, en la vigencia objeto de evaluación.				≤ 0,03
LINEA BASE	LOGROS PARA LA VIGENCIA				
0.001	2020	2021	2022	2023	
	≤ 0,03	≤ 0,03	≤ 0,03	≤ 0,03	
OBJETIVO	Mantener el indicador de reingreso al servicio de urgencias por la misma causa y el mismo paciente menor al 3% del total de consultas en la vigencia.				
ESTRATEGIA:	Implementar acciones que permita analizar las causas en el servicio de urgencias.				
META	Disminuir los Reingresos por el servicio de urgencias				
COMPROMISO	Mantener el comportamiento del indicador en menos 0.03				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Auditar las Historias Clínicas con el objetivo de identificar posibles causas de reingresos por urgencia,</li> <li>b) Evaluar el cumplimiento de los protocolos de atención.</li> <li>c) Realizar el seguimiento al paciente en el resto de la red de servicios.</li> <li>d) Concientizar a los pacientes de la necesidad de cumplir con las indicaciones terapéuticas dadas por el profesional responsable de la atención.</li> </ul>				

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

**Oportunidad en la Asignación de Citas de Atención de Consulta Médica General.**

NO. 17 INDICADOR	FORMULA				ESTANDAR PROPUESTO
Oportunidad en la Asignación de Citas de Atención de Consulta Médica General.	Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita cita, por cualquier medio, para ser atendido en la consulta médica general y la fecha para la cual es asignada la cita/Número total de consultas médicas generales asignadas en la institución.				≤ 3 días
LINEA BASE	LOGROS PARA LA VIGENCIA				
1 día.	2020	2021	2022	2023	
	≤ 1 días	≤ 1 días	≤ 1 días	≤ 1 días	
OBJETIVO	Garantizar la oportunidad en consulta externa por médico general en un promedio de no mayor a un (1) cvf f días hábiles.				
ESTRATEGIA:	Realizar adecuaciones en el proceso de atención que permita la oportunidad en la asignación de citas médicas.				
META	Satisfacción de los servicios				
COMPROMISO	Mantener la oportunidad en la asignación de citas en menos de 1 días				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Identificar la frecuencia de usos de los servicios.</li> <li>b) Asignar las citas y efectuar la atención del servicio de consulta externa de manera oportuna y segura.</li> </ul>				



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribe – Alta Guajira**

### **3. Fase de Aprobación del Plan de gestión**

Una vez presentado el Plan de Gestión la Junta Directiva tendrá 15 días hábiles para aprobarlo de no ser así se entenderá por aprobado. El plan antes de aprobado este sujeto a modificaciones, todo dentro de los términos establecidos por la ley 1438 de 2011, la resolución 710 del 30 de marzo del 2012 y 743 del 15 de marzo del 2013.

### **4. Fase de Ejecución**

Para el cumplimiento de las actividades se diseñará un plan de acción el cual contendrá cada una de las acciones a realizar. El control y seguimiento de la ejecución de las actividades se hará de manera sistemática y periódica, esto a través de reuniones de seguimiento, donde se asignarán los responsables de ejecutar y de realizar las evaluaciones trimestrales. El objetivo es garantizar la continuidad para alcanzar la meta propuesta de cada indicador

El informe anual de gestión del gerente deberá contener los logros de los indicadores de gestión y de resultados de la empresa y un análisis comparativo con los indicadores de cumplimiento de las metas de gestión y de resultados, incluidos en el plan de gestión aprobado por la junta directiva, junto con un informe motivado de las causas de las desviaciones en los indicadores establecidos en el plan, cuando haya lugar, y de los efectos de estas en la gestión de la entidad

### **5. Fase de Evaluación**

La evaluación del informe anual sobre el cumplimiento del plan de gestión que debe presentar el Director o Gerente, se hará más tardar el 1o de abril de cada año, deberá realizarse sobre los resultados obtenidos entre el 1o de enero y el 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior acorde a los lineamientos establecidos en la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 710 de 2012 y Resolución 408 del 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Junta Directiva evaluará el cumplimiento del plan de gestión del gerente, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del informe de gestión. Para las sesiones de evaluación de la gestión y resultados del gerente, podrá

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia



**E.S.E. Hospital de Nazareth**

**Nit: 892.115.347-1**

**Uribe – Alta Guajira**

designarse secretario Ad-hoc, en el caso en que el secretario sea el gerente del Hospital.

La calificación del informe anual del plan de gestión gerencial se realizará teniendo en cuenta el Anexo N° 3 “Instructivo para la calificación” y el Anexo N° 4 “Matriz de Calificación” y los lineamientos establecidos en la Fase de Evaluación de la Resolución 408 de 2018.

Los miembros de la Junta Directiva harán constar mediante Acuerdo debidamente motivado, el resultado de la sumatoria de las calificaciones ponderadas, determinando si la misma es satisfactoria o insatisfactoria, notificando del mismo al gerente.

**“Nuestra Prioridad Es Tu Salud”**

Oficina en Riohacha: Calle 11 # 5-51 Segundo piso Telefax 7285484 Cel.: 3145639453  
e-mail:hospitalnazareth@hotmail.com Página web: www.esehospitaldenazareth.gov.co  
Nazareth – Alta Guajira - Colombia